



V PLAN MUNICIPAL DE MIGRACIÓN 2026-2030

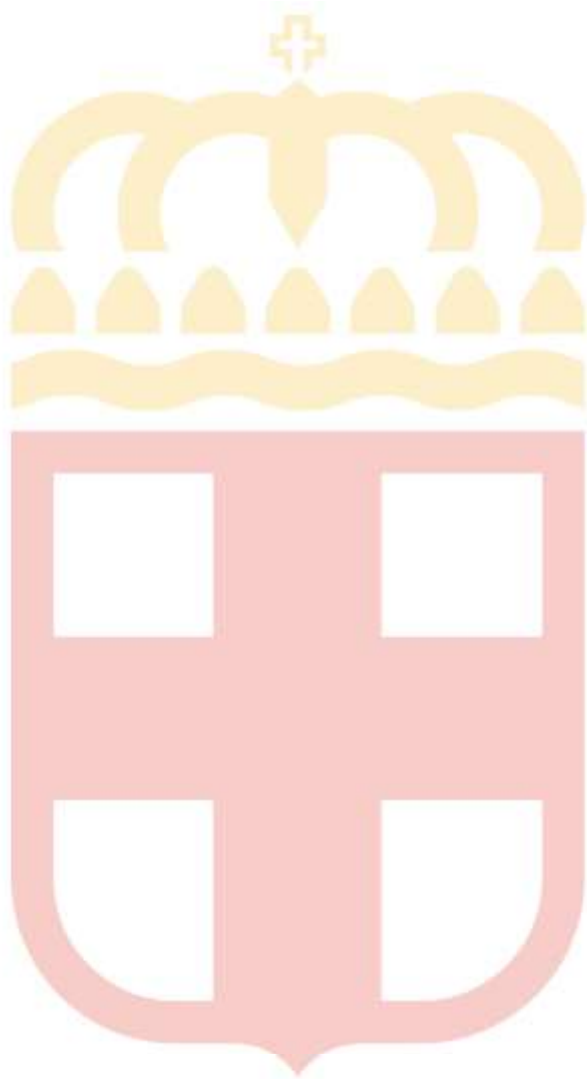


ALMERÍA
CIUDAD



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Integración Social,
Participación Ciudadana, Programas,
Distritos y Juventud.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. DESCRIPCIÓN DEL COLECTIVO Y DEL TERRITORIO	6
2.1. EL COLECTIVO: PERSONAS MIGRANTES DE ALMERÍA	7
2.2. EL TERRITORIO: CONFIGURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO	7
2.3. ARTICULACIÓN ENTRE COLECTIVO, TERRITORIO Y ESTRATEGIA	8
3. MARCO LEGAL	9
3.1. NORMATIVA INTERNACIONAL	10
3.2. NORMATIVA EUROPEA	12
3.3. NORMATIVA ESTATAL	15
3.4. NORMATIVA AUTONÓMICA	18
3.5. NORMATIVA LOCAL	18
4. DIAGNÓSTICO	19
4.1. POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA	20
4.2. POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA	21
<i>4.2.1. Composición poblacional por lugar de origen</i>	23
<i>4.2.2. Principales características sociodemográficas</i>	24
<i>4.2.3. Distribución por barrios y condiciones de vida</i>	28
<i>4.2.4. Inserción laboral</i>	31
4.3. ANÁLISIS DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES)	34
4.4. CONCLUSIONES	36
5. METODOLOGÍA	38
6. PRINCIPIOS RECTORES	40
7. FINALIDAD, OBJETIVOS, DESTINATARIOS/AS Y PERÍODO DE APLICACIÓN	43
7.1. FINALIDAD DEL PLAN	44
7.2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN	44
7.3. COLECTIVOS DESTINATARIOS	45
7.4. PERÍODO DE APLICACIÓN	45
8. ESQUEMA DEL PLAN 2026-2030	46
8.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	47
9. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN Y ACCIONES A DESARROLLAR	49
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN	50
9.1. LÍNEA 1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL ACCESO A DERECHOS	51
9.2. LÍNEA 2. MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPAL	52
9.3. LÍNEA 3. INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	55
9.4. LÍNEA 4. GOBERNANZA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	57
9.5. LÍNEA 5. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	58
9.6. LÍNEA 6. SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	61
10. PRESUPUESTO ESTIMADO	64
11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	67
11.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	68

11.2. CONSEJO LOCAL DE MIGRACIÓN DE ALMERÍA	69
12. CRONOGRAMA	70
13. GUÍA DE RECURSOS	72
13.1. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	73
13.2. CENTROS MUNICIPAL DE ACOGIDA	73
13.3. RECURSOS PARA POBLACIÓN MIGRANTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (SSPA)	73
13.4. RECURSOS PARA POBLACIÓN MIGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	74
13.5. RECURSOS DE ENTIDADES SOCIALES Y ONG (CON PRESENCIA/ACTIVIDAD EN ALMERÍA)	74
BIBLIOGRAFÍA	77
ANEXOS	81
ANEXO I. INDICADORES	82
<i>Indicadores de la Línea 1. Información y orientación para el acceso a derechos</i>	82
<i>Indicadores de la Línea 2. Mejora de los Servicios Sociales y recursos de atención municipal</i>	84
<i>Indicadores de la Línea 3. Inclusión y Bienestar Social</i>	87
<i>Indicadores de la Línea 4. Gobernanza y coordinación institucional</i>	89
<i>Indicadores de la Línea 5. Participación comunitaria</i>	93
<i>Indicadores de la Línea 6. Sensibilización y comunicación intercultural</i>	95



1. PRESENTACIÓN

El V Plan Municipal de Migración (2026–2030) de la ciudad de Almería se presenta como el instrumento estratégico de referencia para orientar, ordenar y reforzar la acción pública municipal en materia de migración e interculturalidad durante el próximo periodo. Este Plan parte del reconocimiento de que la migración constituye una realidad estructural de la ciudad y un elemento central en su configuración demográfica, económica, social y comunitaria. Su adecuada gestión no responde únicamente a una necesidad de atención social, sino a una prioridad estratégica para la cohesión, la convivencia y el desarrollo equilibrado del municipio.

El V Plan se fundamenta en el diagnóstico actualizado de la realidad migratoria local y en la evaluación del ciclo de planificación precedente, incorporando los aprendizajes acumulados, las necesidades emergentes detectadas y las aportaciones realizadas por los servicios municipales, las entidades sociales y los agentes que intervienen de forma directa en este ámbito. Desde esta base, el Plan dibuja una respuesta global orientada a favorecer la inclusión social de la población migrante, garantizar el acceso efectivo a derechos, reforzar la convivencia intercultural y prevenir dinámicas de desigualdad, exclusión o segregación territorial.

Su enfoque incorpora ámbitos que actualmente resultan determinantes para una política municipal de migración eficaz, desde una lógica de coordinación interáreas y de cooperación con el conjunto de administraciones, entidades y recursos que operan en el territorio, favoreciendo respuestas consecuentes y coherentes ante una realidad compleja y multidimensional. Se describe como un documento concebido con vocación operativa, evaluable y orientado a resultados que define prioridades y líneas estratégicas de actuación, esgrimiendo a su vez los mecanismos de seguimiento y evaluación para una mejor trazabilidad de las intervenciones, valorar el grado de ejecución y orientar las sucesivas tomas de decisiones.

En este marco, el Consejo Local de Migración se reconoce como espacio fundamental de participación, contraste y gobernanza colaborativa, llamado a desempeñar un papel central en el seguimiento, la revisión y la mejora permanente de las políticas municipales de migración. En definitiva, el V Plan Municipal de Migración de Almería expresa la voluntad institucional de consolidar un modelo de ciudad más inclusivo, cohesionado e intercultural, capaz de reconocer la diversidad como un activo colectivo y de garantizar que todas las personas que residen en el municipio, con independencia de su origen, puedan desarrollar su proyecto de vida en condiciones de igualdad.



2. DESCRIPCIÓN DEL COLECTIVO Y DEL TERRITORIO

2.1. EL COLECTIVO: PERSONAS MIGRANTES EN ALMERÍA

El V Plan Municipal de Migración (2026–2030) se dirige al conjunto de la población migrante que reside en el municipio de Almería, entendida como una realidad social diversa y heterogénea que se encuentra integrada por personas con trayectorias migratorias, situaciones administrativas, perfiles sociodemográficos y procesos de arraigo muy distintos entre sí. Esta pluralidad comprende diferencias relevantes en función del lugar de origen, la edad, el sexo, la composición familiar, la situación laboral, el nivel formativo, el tiempo de residencia, las redes de apoyo disponibles y el grado de integración comunitaria alcanzado.

La diversidad interna del colectivo requiere que las políticas públicas municipales en materia de migración se establezcan desde un enfoque íntegro, transversal y adaptado a la complejidad de los procesos de acogida, inclusión e integración social, combinando actuaciones de carácter universal orientadas a la garantía de derechos y la convivencia intercultural con medidas más específicas, dirigidas a atender situaciones de especial vulnerabilidad social, exclusión residencial, precariedad administrativa o dificultades de inserción sociolaboral.

La diversidad poblacional en Almería constituye hoy un componente estructural de la misma, siendo protagonista de la creciente pluralidad y crecimiento demográfico experimentado a nivel local. La evolución del fenómeno migratorio en el municipio refleja la transformación de Almería en un espacio de asentamiento estable con la progresiva consolidación de procesos de reagrupación familiar, asentamiento de unidades familiares completas y crecimiento de población joven de origen migrante de 2ª y 3ª generación, nacida o socializada en el municipio.

Todo ello configura un escenario caracterizado por la coexistencia de procesos de incorporación social en distintos estadios, trayectorias vitales heterogéneas y necesidades cambiantes a lo largo del tiempo, que junto a la diversidad cultural se convierten en un rasgo estructural del municipio.

2.2. EL TERRITORIO: CONFIGURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

El municipio de Almería presenta una configuración territorial y urbana diversa, integrada por barrios con características sociodemográficas, residenciales y comunitarias diferenciadas, condicionando la distribución espacial de la población y la forma en que se desarrollan los procesos de convivencia, acceso a recursos y participación comunitaria. Dentro del municipio, la distribución de la población migrante sigue un

patrón de segregación socioespacial con marcadas dinámicas de asentamiento y concentración residencial, con una presencia relevante en los barrios urbanos más degradados y vulnerables.

Por su enclave geográfico como puerta del mediterráneo, capital provincial y principal núcleo administrativo e institucional de la provincia, Almería concentra una parte significativa de los recursos públicos, servicios especializados y dispositivos de atención vinculados a la población migrante, actuando como espacio de referencia para la atención, orientación y gestión de múltiples procesos administrativos y sociales asociados al hecho migratorio. A su vez, estos elementos la sitúan como uno de los principales focos de atracción para la población migrante.

Junto a ello, el municipio cuenta con una red consolidada de recursos públicos, comunitarios y asociativos con implantación territorial diversa, lo que constituye un activo relevante para el desarrollo de políticas locales capaces de incidir y adaptarse a la cambiante realidad que enfrenta.

2.3. ARTICULACIÓN ENTRE COLECTIVO, TERRITORIO Y ESTRATEGIA

La interacción entre la diversidad interna de la población migrante y la configuración territorial del municipio constituye un elemento determinante para orientar la estrategia del V Plan Municipal de Migración. La heterogeneidad de perfiles, trayectorias y situaciones presentes dentro del colectivo se proyecta de forma desigual sobre el territorio, dando lugar a dinámicas diferenciadas de acceso a recursos, participación comunitaria, convivencia y necesidades de intervención según los distintos contextos urbanos y el arraigo en el territorio.

En este marco, la planificación municipal requiere articular respuestas que combinen proximidad, territorialización y equidad, permitiendo adaptar la intervención a las características de cada entorno sin perder coherencia estratégica en el conjunto de la acción municipal. Del mismo modo, la complejidad y transversalidad de los procesos de inclusión e integración social exige reforzar la coordinación entre áreas municipales, servicios públicos, entidades sociales y agentes comunitarios, favoreciendo respuestas integrales y coherentes ante necesidades que trascienden un único ámbito competencial.



3. MARCO LEGAL

La intervención municipal se encuentra alineada con el conjunto de disposiciones normativas y acuerdos que regulan los derechos de las personas migrantes. Con tal fin, se exponen los principales instrumentos de referencia para la planificación y el desarrollo de las políticas públicas, recogiendo aquellas disposiciones con mayor incidencia en la garantía de derechos, inclusión e igualdad de trato.

3.1. NORMATIVA INTERNACIONAL

- Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/428(V), de 14 de diciembre de 1950, Establecimiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas. Convención sobre el Estatuto de los refugiados (Convención de Ginebra), de 28 de julio de 1951. Ratificada por España el 22 de julio de 1978.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1959.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de 21 de diciembre de 1965.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 16 de diciembre de 1966. Ratificado por España el 28 de septiembre de 1976.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 16 de diciembre de 1966. Ratificado por España el 20 de octubre de 1978.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 19 de diciembre de 1966. Ratificado por España el 28 de septiembre de 1976.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 18 de diciembre de 1979.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 10 de diciembre de 1984.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/42/166, de 14 de diciembre de 1987, Día Internacional del Refugiado.



- Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989. Ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención Internacional sobre protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, de 18 de septiembre de 1990. No ratificado por España.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 15 de noviembre de 2000.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (complemento al Protocolo de Palermo), de 15 de noviembre de 2000.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/55/93, de 4 de diciembre de 2000, Día Internacional del Migrante.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/58/153, de 22 de diciembre de 2003, Mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, de 20 de diciembre de 2006.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/65/170, de 22 de diciembre de 2010, Migración internacional y desarrollo.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/68/179, de 18 de diciembre de 2013, Protección de los migrantes.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes, de 19 de septiembre de 2016.
- Conferencia Intergubernamental sobre Migraciones de las Naciones Unidas. Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, de 10 de diciembre de 2018.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Pacto Mundial sobre Refugiados, de 17 de diciembre de 2018.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/73/151, de 17 de diciembre de 2018, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.



- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/73/164, de 17 de diciembre de 2018, Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, basados en la religión o las creencias.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/73/195, de 19 de diciembre de 2018, Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/73/241, de 20 de diciembre de 2018, Migración internacional y desarrollo.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/74/10, de 28 de junio de 2019, La situación de Venezuela y la crisis de migrantes venezolanos.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/73/326, de 19 de julio de 2019, Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/74/127, de 18 de diciembre de 2019, Violencia contra las trabajadoras migratorias.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/74/148, de 18 de diciembre de 2019, Protección de los migrantes.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/74/176, de 18 de diciembre de 2019, Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/75/137, de 15 de diciembre de 2020. Expulsión de Extranjeros.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/76/1141, de 16 de diciembre de 2021, Violencia contra las trabajadoras migratorias.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/76/266, de 7 de junio de 2022, Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional.

3.2. NORMATIVA EUROPEA

- Consejo de Europa. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (enmendado por protocolos adicionales), de 4 de noviembre de 1950. Ratificado por España el 24 de noviembre de 1977.
- Consejo de la Unión Europea. Directiva 2000/43/CE, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.



- Consejo de la Unión Europea. Directiva 2003/109/CE, de 25 de noviembre de 2003, relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración.
- Parlamento Europeo y Consejo. Directiva 2004/38/CE, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros por la que se modifica el Reglamento (CEE) 1612/68 y se derogan las Directivas 64/221/CEE, 68/360/CEE, 72/194/CEE, 73/148/CEE, 75/34/CEE, 75/35/CEE, 90/364/CEE, 90/365/CEE y 93/96/CEE.
- Consejo de la Unión Europea. Directiva 2004/81/CE, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes.
- Consejo de la Unión Europea. Decisión 2006/618/CE, de 24 de julio de 2006, relativa a la celebración de la UE del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada (en el ámbito de aplicación de los artículos 179 y 181 A del Tratado).
- Consejo de la Unión Europea. Decisión 2006/619/CE, de 24 de julio de 2006, relativa a la celebración de la UE del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada (en el ámbito de aplicación de la parte III, título IV, del Tratado).
- Consejo de la Unión Europea. Decisión 2006/688/CE, de 5 de octubre de 2006, relativa al establecimiento de un mecanismo de información mutua sobre las medidas de los Estados miembros en materia de asilo e inmigración.
- Consejo de Europa. Convenio para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote), de 25 de octubre de 2007.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Directiva 2008/115/CE, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Directiva 2009/52/CE, de 18 de junio de 2009, por la que se establecen normas mínimas sobre las sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular.



- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Directiva 2011/36/UE, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Reglamento (UE) 492/2011, de 5 de abril de 2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Directiva 2013/32/UE, de 26 de junio de 2013 sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Directiva 2013/33/UE, de 26 de junio de 2013 por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Reglamento (UE) 604/2013, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Directiva 2014/36/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre las condiciones de entrada y estancia de nacionales de terceros países para fines de empleo como trabajadores temporeros.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Directiva 2014/54/UE, de 16 de abril de 2014, sobre medidas para facilitar el ejercicio de los derechos conferidos a los trabajadores en el contexto de la libre circulación de los trabajadores.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Directiva 2014/66/UE, de 15 de mayo de 2014, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países en el marco de traslados interempresariales.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Directiva (UE) 2016/801, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación au pair. (Versión refundida).
- Consejo Europeo. Conclusión del Consejo Europeo sobre migración, de 28 de junio de 2018.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Reglamento (UE) 2018/1806, de 14 de noviembre de 2018, por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación (versión codificada).



- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Reglamento (UE) 2018/1860, de 28 de noviembre de 2018, sobre la utilización del Sistema de Información de Schengen para el retorno de nacionales de terceros países en situación irregular.
- Comisión Europea. Recomendación (UE) 2020/1366, de 23 de septiembre de 2020, sobre un mecanismo de la UE para la preparación y gestión de crisis migratorias.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Directiva (UE) 2024/1346, de 14 de mayo de 2024, por la que se establecen normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Reglamento (UE) 2024/1347, de 14 de mayo de 2024, sobre el procedimiento de asilo.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Reglamento (UE) 2024/1351, de 14 de mayo de 2024, sobre la gestión del asilo y la migración.
- Comisión Europea. Decisión de Ejecución (UE) 2025/1544, de 8 de abril de 2025, por la que se determina el día en que se pondrá plenamente en funcionamiento el Sistema de Entradas y Salidas (EES).
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 16521/25, de 5 de diciembre de 2025, por el que se establece un sistema común para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular en la Unión y se derogan la Directiva 2008/115/CE, la Directiva 2001/40/CE y la Decisión 2004/191/CE.

3.3. NORMATIVA ESTATAL

- Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo (modificado por RD 865/2001, de 20 de julio, y por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre).
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida.



- Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.
- Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Orden PRE/1282/2007, de 10 de mayo, sobre medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España.
- Orden PRE/1283/2007, de 10 de mayo, por la que se establecen los términos y requisitos para la expedición de la carta de invitación de particulares a favor de extranjeros que pretendan acceder al territorio nacional por motivos de carácter turístico o privado.
- Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- Real Decreto 1800/2008 de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen.
- Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009.



- Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio, de modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Orden ESS/1/2012, de 5 de enero, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2012.
- Orden PRE/1490/2012, de 9 de julio, por la que se dictan normas para la aplicación del artículo 7 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros.
- Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo para la aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación.
- Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias.
- Real Decreto 658/2025, de 22 de julio, por el que se regulan las medidas a adoptar en situaciones de contingencia migratoria extraordinaria para la protección del interés superior de la infancia y la adolescencia migrante no acompañada.

- Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

3.4. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016.
- Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (haciendo especial mención al Art. 2.5).
- Decreto 219/2020, de 21 de diciembre: Regula el Foro Andaluz y Foros Provinciales para la integración de personas migrantes, promoviendo participación y diálogo con agentes sociales.
- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

3.5. NORMATIVA LOCAL

- Reglamento del Consejo local de Inmigración por el que se regula el Consejo, como órgano consultivo y asesor del Ayuntamiento de Almería, de 11 de marzo de 2007.

El V Plan Municipal de Migración se desarrolla en coherencia con el conjunto de normas, estrategias y marcos de actuación que, desde el ámbito internacional, europeo, estatal, autonómico y local, orientan las políticas públicas en materia de migración, inclusión social, igualdad de trato y convivencia intercultural. Este marco, junto a la experiencia acumulada por el Ayuntamiento de Almería, marcan los principios y líneas que guían la actuación municipal en materia de planificación e intervención con la población migrante que reside en el municipio, dando continuidad a las políticas, recursos y servicios desplegados hasta la fecha.



4. DIAGNÓSTICO

El siguiente Diagnóstico examina datos procedentes de diversas fuentes estadísticas y administrativas como el Censo del Padrón Municipal del Ayuntamiento de Almería, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), abordando a su vez aspectos socioeconómicos y vulnerabilidades a través de organismos de referencia como el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), con su Informe sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas en España. Se incorporan, además, datos procedentes del Observatorio de Desigualdad de Andalucía y el VI Informe "Migraciones y desigualdades sociales en Andalucía" o el Informe del mercado de trabajo de las Personas extranjeras que realiza anualmente el Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE).

4.1. POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA

El estudio demográfico de la ciudad de Almería toma como referencia la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al *Censo anual de población del periodo 2021-2025*. En cifras totales, la población está formada por 99.532 hombres y 105.240 mujeres, que representan el 48,6 %, y el 51,4 %, respectivamente, lo que da lugar a un índice de masculinización de 94,6 hombres por cada 100 mujeres.

De acuerdo con la pirámide de población (Figura 2), Almería presenta una morfología claramente regresiva, caracterizada por una base relativamente estrecha y un ensanchamiento progresivo en los tramos de edad adulta y más avanzada, indicando una tendencia definida hacia el envejecimiento poblacional cuya representación principal es femenina. En concreto, las mujeres con 60 años o más representan por sí mismas el 14% de la población total, aumentando hasta el 25% si se incorporan a los hombres con 60 años o más, suponiendo estos el 11%. El volumen relativo de los grupos de 80 y más años, aunque numéricamente limitado, resulta especialmente relevante como indicador del avance del sobre envejecimiento.

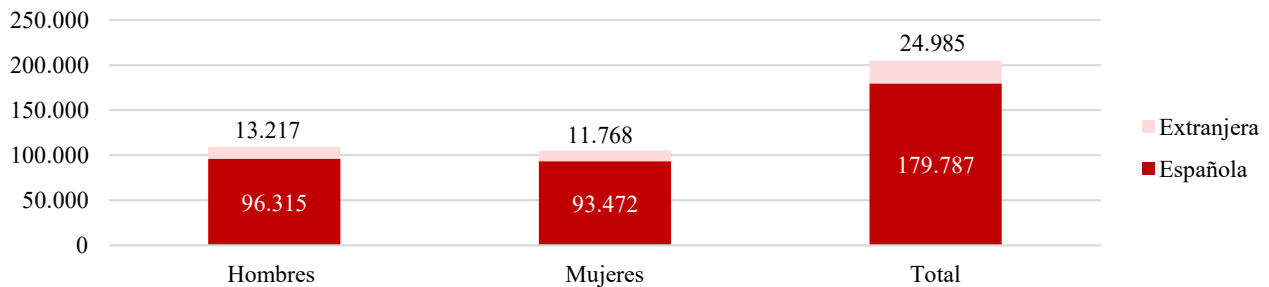
En la parte inferior de la pirámide, los grupos infantiles de 0 a 9 años (10%) y juveniles de 10 a 19 años (12%) muestran un volumen reducido y una limitada capacidad de renovación generacional, a tenor del peso reportado por la población de jóvenes adultos de 20 a 29 años (11%). Los grupos intermedios de 30 a 64 años se mantienen, aunque muestran indicios de transición: aquellas y aquellos que se sitúan entre los 50 y los 60 años concentran un mayor volumen, anticipando un desplazamiento futuro del ensanchamiento de la pirámide hacia edades más avanzadas.

Tabla 1. Población residente en la ciudad de Almería por nacionalidad y sexo

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Española</i>	86.315	93.472	179.787	87,8%
<i>Extranjera</i>	13.217	11.768	24.985	12,2%
Total	99.532	105.240	204.772	
Porcentaje	48,6%	51,4%		

Fuente: INE (2025).

Figura 1. Población residente en la ciudad de Almería por nacionalidad y sexo



Fuente: INE (2025).

En conjunto, la pirámide evidencia una estructura poblacional en proceso de envejecimiento, con un aumento del peso relativo de las edades avanzadas y una reducción de la capacidad de reemplazo generacional. Este perfil condiciona la evolución futura de la población y señala lo que parece un cambio estructural sostenido y que demanda cambios relevantes en la planificación y actuación municipal.

4.2. POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA

En la actualidad, la población migrante representa el 12,2% (24.985) del total de habitantes de la ciudad de Almería. Dicho censo, como se ha descrito, se basa en la información procedente del Padrón Municipal, cuya capacidad para reflejar con precisión el número real de residentes de origen extranjero debe ser interpretado con cautela a tenor de los diversos obstáculos¹ que pueden encontrar estas personas para acceder al empadronamiento (Federación Española de Municipios y Provincias, s.f.; Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, 2025a; APDHA, 2025b).

No obstante, a tenor de las cifras oficiales, se pone de manifiesto que la población migrante ha mantenido un ritmo de crecimiento sostenido, en sintonía con los procesos experimentados en el conjunto de la provincia y de Andalucía, aunque siempre en niveles relativamente inferiores. Desde la década de 1990, la provincia se ha consolidado como uno de los principales polos de atracción de población migrante, en línea con lo sucedido en su entorno más cercano, especialmente en el arco levantino -Comunidad Valenciana y Región de Murcia- y en su litoral próximo -Huelva, la Costa del Sol, la Costa Tropical, la Axarquía o el Campo de Gibraltar-. Se trata de un fenómeno que en buena medida se ha sustentado en el auge de la agricultura

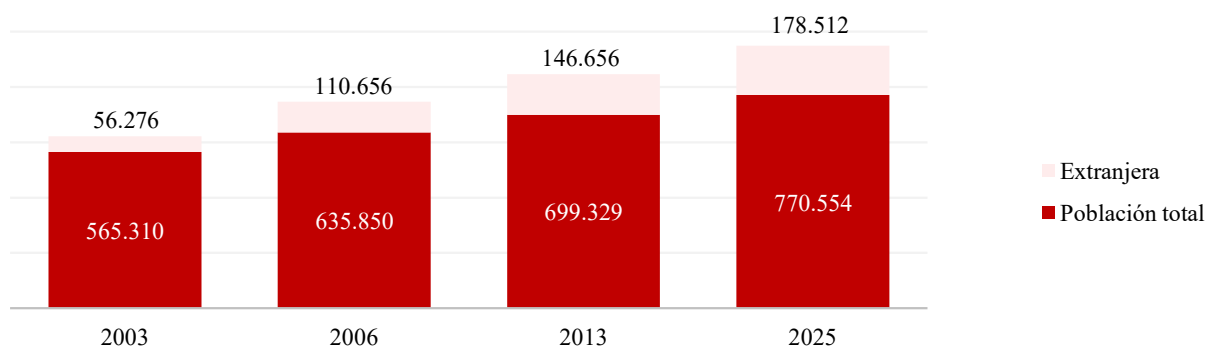
¹ Muchas personas migrantes en situación irregular quedan fuera de los registros oficiales por temor a la expulsión y/o las dificultades de formalizar su situación administrativa, especialmente en contextos de especial vulnerabilidad social y desprotección, siendo un requisito indispensable para el acceso a la asistencia social, la atención sanitaria o la educación, entre otros derechos básicos.

intensiva bajo plástico y la industria agroalimentaria, así como en el desarrollo del sector turístico y de servicios (Checa y Arjona, 2008; APDHA, 2025a; Observatorio de la Desigualdad de Andalucía, 2025; Consejo Económico y Social, 2025). Un tejido económico provincial caracterizado por ocupaciones de baja cualificación y alto grado de explotación, en particular, debe considerarse la creciente demanda y absorción patronal de mano de obra migrante, lo que suponen una vía de acceso y segregación cuando se está en condición administrativa irregular (Pumares y González-Martín, 2022).

En este contexto la población migrante ha resultado decisiva para la expansión demográfica, tanto a nivel provincial como local, representando desde el año 2003 el 59,55% del incremento poblacional en la provincia y el 58,52% en la ciudad de Almería²; un crecimiento que aún se sitúa por debajo del experimentado en un primer momento por las comarcas de Levante y Poniente (Checa y Arjona, 2008) con mayor dinamismo económico, y posteriormente hacia el interior como municipios del Valle del Almanzora, permitiendo el mantenimiento de muchos pueblos y sosteniendo núcleos diseminados. Ha supuesto, incluso, la proliferación de poblados chabolistas asociadas a la agricultura intensiva como en el Campo de Dalías o de Níjar, que pueden llegar a albergar hasta unas 16.300 personas en condiciones de abandono institucional y absoluta desprotección social, según las estimaciones disponibles (Pumares y González-Martín, 2022; APDHA, 2025a).

En cualquier caso, la capital almeriense pasó de contabilizar 8.573 residentes con origen extranjero en 2003 a registrar 24.985 en el año 2025, cuando se convierten en el 12,2% de la población empadronada en la localidad. Esto dibuja un tímido patrón de rejuvenecimiento demográfico que, en sintonía con la pirámide poblacional, se encuentra más ligado a la migración que al aumento de la natalidad.

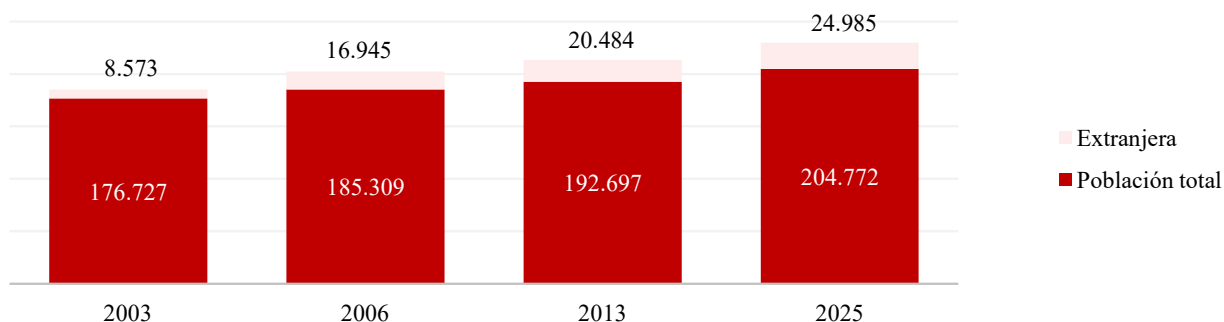
Figura 2. Evolución de la Población de origen extranjero en la provincia de Almería



Fuente: INE (2025).

² Datos procedentes de las Estadísticas de Padrón continuo (series históricas) y ECP 2021-2025 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Figura 3. Evolución de la Población de origen extranjero en la ciudad de Almería



Fuente: INE (2025).

4.2.1. Composición poblacional por lugar de origen

Durante las últimas décadas, la confluencia de factores estructurales y coyunturales como la ampliación de la UE, las crisis económicas recurrentes, las reformas de la Ley de Extranjería (ODA, 2025) o los conflictos bélicos y crisis humanitarias en distintas regiones del globo, junto con la demanda laboral impulsada por el desarrollo socioeconómico local, han definido la intensidad, el origen, los perfiles y las redes de comunidades migratorias transnacionales que encuentra destino en el municipio.

El grupo más numeroso está conformado por la población procedente del Norte de África, con 11.337 (45%) de las personas extranjeras empadronadas, de las cuales hasta 11.081 (44%) proceden de Marruecos. La cifra aumenta hasta alcanzar las 12.484 (50%) si se incorpora al conjunto de las regiones de África como lugar de origen. Le sigue la población procedente de Sudamérica, con un total de 5.742 (23%) que aumentan hasta 6.179 (25%) si se consideran de forma conjunta a los 437 (2%) residentes procedentes de Centroamérica y El Caribe. En este grupo el colectivo más numeroso proviene de Colombia, con 2.633 (10%) residentes.

En tercer lugar, destaca la población originaria de Europa, particularmente de los países comunitarios de la Unión Europea (16%), unas 3.954 personas de las cuales 1.527 (6,11%) son oriundas de Rumanía; muy por encima de la población de otros países europeos (5%) que están representados fundamentalmente por Rusia y, en auge durante los últimos años, Ucrania. La población originaria de países europeos contrasta con la dinámica regional, donde se sitúan como el colectivo más numeroso (ODA, 2025).

Lo anterior confirma la tendencia iniciada en 1990 y consolidada durante los primeros años de los 2000, cuando la procedencia mayoritaria de las personas migrantes era la africana (39%) y latinoamericana (37%), seguida por la rumana (Checa y Arjona, 2008). No obstante, en aquel entonces Ecuador y Argentina eran las principales nacionalidades sudamericanas y en la actualidad han sido desplazadas por Colombia y Venezuela. Posteriormente, por último, cabe reseñar la diversificación que se produce con la inclusión de

distintas regiones del mundo, como Asia o Norteamérica, aún con un peso residual en comparativa, pero que han llegado para formar parte del mosaico cultural de la Ciudad de Almería (ODA, 2025).

Tabla 2. Distribución porcentual de la Población de origen extranjero según lugar de procedencia

<i>Región</i>	Total	%*
<i>Norte de África</i>	11.337	45,4
<i>Resto de África</i>	1.147	4,6
<i>América del Sur</i>	5.742	23,0
<i>América Central y El Caribe</i>	437	1,7
<i>Norteamérica</i>	227	0,9
<i>Europa (U.E)</i>	3.954	15,8
<i>Otros países de Europa</i>	1.224	4,9
<i>Asia</i>	906	3,6
<i>Apátridas y Oceanía</i>	11	0,0

*Porcentajes calculados sobre el total de población empadronada en Almería.

Fuente: INE (2025).

4.2.2. Principales características sociodemográficas

En términos de conjunto, dos aspectos destacan en el perfil de la población migrante que reside en Almería: su masculinización y su adultez, a pesar de una creciente población juvenil fruto del arraigo y los proyectos transgeneracionales de familias. La distribución por sexos contrasta con la población autóctona y con la población migrante que reside en otras provincias andaluzas o en el conjunto de la región, más paritaria (ODA, 2025) y con una tendencia sostenida hacia el aumento de la presencia femenina. Mientras el 48% (86.315) de la población autóctona son hombres, con una tasa de masculinización de 92,3 hombres por cada 100 mujeres, el 52,9% (13.217) de las personas con origen extranjero son hombres, elevando la tasa de masculinización a 112,3 hombres por cada 100 mujeres. Esta dinámica se encuentra en sintonía con el conjunto de la provincia y supone un cambio de tendencia relevante respecto a los primeros años de los 2.000 cuando el predominio masculino era lo habitual en Andalucía, pero especialmente relevante para el caso de Almería, Jaén y Huelva (ODA,2025).

La población de origen africano, particularmente de Marruecos por su volumen, muestra un perfil más masculinizado (62%) que la población procedente de la Unión Europea, más equilibrada, aunque ligeramente feminizada con un 46% de hombres frente a un 54% de mujeres.

La dinámica se invierte con la población procedente de países europeos no pertenecientes a la UE, con una marcada presencia de mujeres (65%). Ocurre de forma similar en regiones como Sudamérica (58%) o

Centroamérica y el Caribe (62%), asociado en muchos casos a las llamadas cadenas globales de cuidados auspiciadas, entre otros, por las transformaciones socioeconómicas y de género de las últimas décadas que reestructura la división sexual e internacional del trabajo (Díaz, 2009; Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, 2024). En sentido opuesto, la población de origen asiático suele mostrar una composición más paritaria asociada a pautas de migración en núcleos familiares como unidades económicas, al encontrarse compuesto en lo fundamental por residentes de procedencia China (Zhang, 2021), con un 48% de mujeres y un 52% hombres.

En cuanto a las edades más frecuentes, la población extranjera empadronada en Almería se concentra característicamente en edades adultas, con la edad más frecuente situada entre los 30 y los 44 años, pero con patrones de distribución distintos según la región de origen. Centroamérica, El Caribe y Sudamérica confirman este patrón principal (37% en Centroamérica-Caribe y 33% en Sudamérica), seguido por el grupo con edades entre los 15 y los 29 años (25% y 26% respectivamente), indicando poblaciones con fuerte presencia de jóvenes adultos en proceso de inserción laboral y educativa, y creciendo entre menores de 15 (13%).

La población procedente del Norte de África sigue el patrón principal con el 33% en edades comprendidas entre los 30 y los 44 años, pero con tendencia a una mayor adultez al tiempo que crece la población joven e infantil, lo que puede estar asociada a una base familiar y redes comunitarias asentadas. En concreto, el 25% de la población se encuentra entre los 45 y 64 años, el 22% de 15 a 29 y el 17% tiene menos de 15. Un patrón similar sigue la población asiática, pero con una mayor distribución y equilibrio entre grupos etarios con un 24% entre los 45 y 64 y un 23% entre los 15 y 29, contando a su vez con la población proporcional más joven (19%) entre menores de 15 años.

La población de Europa comunitaria y no comunitaria destaca por su adultez. En el caso de la primera el 31% se encuentra entre los 30 y 44 años y un 30% entre 45 y 64, decayendo el peso de la juventud adulta (18%) entre los 15 y 29 años y en comparación con otros colectivos según su procedencia, al tiempo que aumenta la presencia de mayores de 64 (8%) y los menores de 15 (13%), mostrando proyectos de arraigo. La segunda presenta un mayor envejecimiento, con un 35% de la población entre los 45 y 64 años y un 28% entre los 30 y 44 años, junto a los mayores de 64 (10%). No obstante, también muestra uno de los porcentajes más elevados en menores de 15 años (11%), mostrando comunidades asentadas de diversas generaciones.

En conjunto, América Latina y Asia muestran perfiles más tendentes a la juventud y patrones de asentamiento familiares, las poblaciones del Norte de África combinan un carácter joven-adulto dinámico con el inicio de patrones de envejecimiento y sobre todo de rejuvenecimiento, mientras las poblaciones europeas - especialmente no comunitarias- presentan estructuras más envejecidas, aunque con una presencia considerada de nuevas generaciones.

Tabla 3. Población migrante que reside en la ciudad de Almería por país de origen y sexo

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Marruecos</i>	6.714	4.367	11.081
<i>Argelia</i>	183	62	245
<i>Mauritania</i>	8	3	11
<i>Gambia</i>	35	12	47
<i>Ghana</i>	107	39	146
<i>Guinea</i>	18	2	20
<i>Guinea Ecuatorial</i>	31	41	72
<i>Mali</i>	165	17	182
<i>Nigeria</i>	21	11	32
<i>Senegal</i>	423	80	503
<i>Otros países de África</i>	95	50	145
<i>Argentina</i>	347	375	722
<i>Bolivia</i>	44	53	97
<i>Brasil</i>	71	148	219
<i>Colombia</i>	1.072	1.561	2.633
<i>Chile</i>	44	56	100
<i>Ecuador</i>	171	183	354
<i>Paraguay</i>	4	19	23
<i>Perú</i>	278	396	674
<i>Uruguay</i>	12	17	29
<i>Venezuela</i>	381	510	891
<i>Otros países de Sudamérica</i>	0	0	0
<i>Cuba</i>	65	79	144
<i>Honduras</i>	35	61	96
<i>Nicaragua</i>	8	16	24
<i>República Dominicana</i>	37	57	94
<i>Otros países de Centroamérica y El Caribe</i>	39	40	79
<i>Canadá</i>	2	7	9
<i>E.E.U.U</i>	41	87	128
<i>México</i>	44	46	90
<i>Bélgica</i>	29	23	52
<i>Bulgaria</i>	119	144	263
<i>Dinamarca</i>	0	3	3
<i>Finlandia</i>	2	1	3
<i>Francia</i>	79	108	187
<i>Irlanda</i>	13	25	38
<i>Italia</i>	325	279	604
<i>Países Bajos</i>	25	22	47
<i>Polonia</i>	20	47	67

<i>Portugal</i>	54	33	87
<i>Alemania</i>	112	85	197
<i>Rumanía</i>	809	1.036	1.845
<i>Suecia</i>	11	13	24
<i>Lituania</i>	170	247	417
<i>Otros países de la U. E</i>	45	75	120
<i>Noruega</i>	2	0	2
<i>Reino Unido</i>	128	108	236
<i>Suiza</i>	6	6	12
<i>Ucrania</i>	160	241	401
<i>Moldavia</i>	3	6	9
<i>Rusia</i>	78	365	443
<i>Otros países no U. E</i>	54	67	121
<i>Bangladesh</i>	35	17	52
<i>China</i>	212	213	425
<i>Filipinas</i>	1	12	13
<i>India</i>	3	1	4
<i>Pakistán</i>	130	119	249
<i>Otros países de Asia</i>	90	73	163
<i>Oceanía</i>	6	1	7
<i>Apátridas</i>	1	3	4
Total	13.217	11.768	24.985

Fuente: INE (2025).

Tabla 4. Población extranjera residente en la ciudad de Almería por edad, sexo y región de procedencia

		Total	%*	Hombres	%	Mujeres	%
Total							
<i>Norte de África</i> <i>(Marruecos, Argelia y Mauritania)</i>	<i>De 0 a 14 años</i>	1.939	7,76	1.012	4,05	927	3,71
	<i>De 15 a 29 años</i>	2.498	10,0	1.636	6,55	862	3,45
	<i>De 30 a 44 años</i>	3.762	15,06	2.261	9,05	1.501	6,01
	<i>De 45 a 64 años</i>	2.791	11,17	1.791	7,17	1.000	4,0
	<i>De 65 años o más</i>	347	1,39	205	0,82	142	0,57
<i>África Occidental y otras</i> <i>regiones del Continente</i>	<i>De 0 a 14 años</i>	78	0,31	40	0,16	38	0,15
	<i>De 15 a 29 años</i>	283	1,13	262	1,05	21	0,08
	<i>De 30 a 44 años</i>	360	1,44	316	1,26	44	0,18
	<i>De 45 a 64 años</i>	208	0,83	165	0,66	43	0,17
	<i>De 65 años o más</i>	13	0,05	8	0,03	5	0,02
<i>Sudamérica (Argentina, Bolivia,</i> <i>Colombia, Ecuador...)</i>	<i>De 0 a 14 años</i>	771	3,09	381	1,52	390	1,56
	<i>De 15 a 29 años</i>	1.500	6,0	715	2,86	785	3,14
	<i>De 30 a 44 años</i>	1.915	7,66	800	3,20	1.115	4,46
	<i>De 45 a 64 años</i>	1.284	5,14	471	1,89	813	3,25
	<i>De 65 años o más</i>	306	1,22	91	0,36	215	0,86
<i>Centroamérica y El Caribe</i> <i>(Honduras, Cuba, Nicaragua...)</i>	<i>De 0 a 14 años</i>	53	0,21	25	0,10	28	0,11
	<i>De 15 a 29 años</i>	110	0,44	53	0,21	57	0,23

	<i>De 30 a 44 años</i>	164	0,66	69	0,28	95	0,38
	<i>De 45 a 64 años</i>	91	0,36	30	0,12	61	0,24
	<i>De 65 años o más</i>	19	0,08	7	0,03	12	0,05
Norteamérica (México, EE. UU., Canadá)	<i>De 0 a 14 años</i>	26	0,10	13	0,05	13	0,05
	<i>De 15 a 29 años</i>	69	0,28	20	0,08	49	0,20
	<i>De 30 a 44 años</i>	66	0,26	24	0,10	42	0,17
	<i>De 45 a 64 años</i>	38	0,15	15	0,06	23	0,09
	<i>De 65 años o más</i>	23	0,09	10	0,04	13	0,05
Europa UE (Italia, Irlanda, Lituania, Francia...)	<i>De 0 a 14 años</i>	509	2,04	257	1,03	252	1,01
	<i>De 15 a 29 años</i>	695	2,78	307	1,23	388	1,55
	<i>De 30 a 44 años</i>	1.227	4,91	518	2,07	709	2,84
	<i>De 45 a 64 años</i>	1.202	4,81	577	2,31	625	2,50
	<i>De 65 años o más</i>	321	1,28	154	0,62	167	0,67
Europa no UE (Rusia, Ucrania, Noruega, Reino Unido, Suiza...)	<i>De 0 a 14 años</i>	140	0,56	79	0,32	61	0,24
	<i>De 15 a 29 años</i>	191	0,76	81	0,32	110	0,44
	<i>De 30 a 44 años</i>	346	1,38	112	0,45	234	0,94
	<i>De 45 a 64 años</i>	426	1,71	112	0,45	314	1,26
	<i>De 65 años o más</i>	121	0,48	47	0,19	74	0,30
Asia (China, India, Pakistán...)	<i>De 0 a 14 años</i>	170	0,68	90	0,36	80	0,32
	<i>De 15 a 29 años</i>	206	0,82	102	0,41	104	0,42
	<i>De 30 a 44 años</i>	283	1,13	144	0,58	139	0,56
	<i>De 45 a 64 años</i>	215	0,86	118	0,47	97	0,39
	<i>De 65 años o más</i>	32	0,13	17	0,07	15	0,06
Otras (Oceanía y Apátridas)	<i>De 0 a 14 años</i>	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	<i>De 15 a 29 años</i>	3	0,01	1	0,0	2	0,01
	<i>De 30 a 44 años</i>	6	0,02	4	0,02	2	0,01
	<i>De 45 a 64 años</i>	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	<i>De 65 años o más</i>	2	0,01	2	0,01	9	0,0

*Porcentajes calculados sobre el total de población empadronada en Almería.

Fuente: INE (2025).

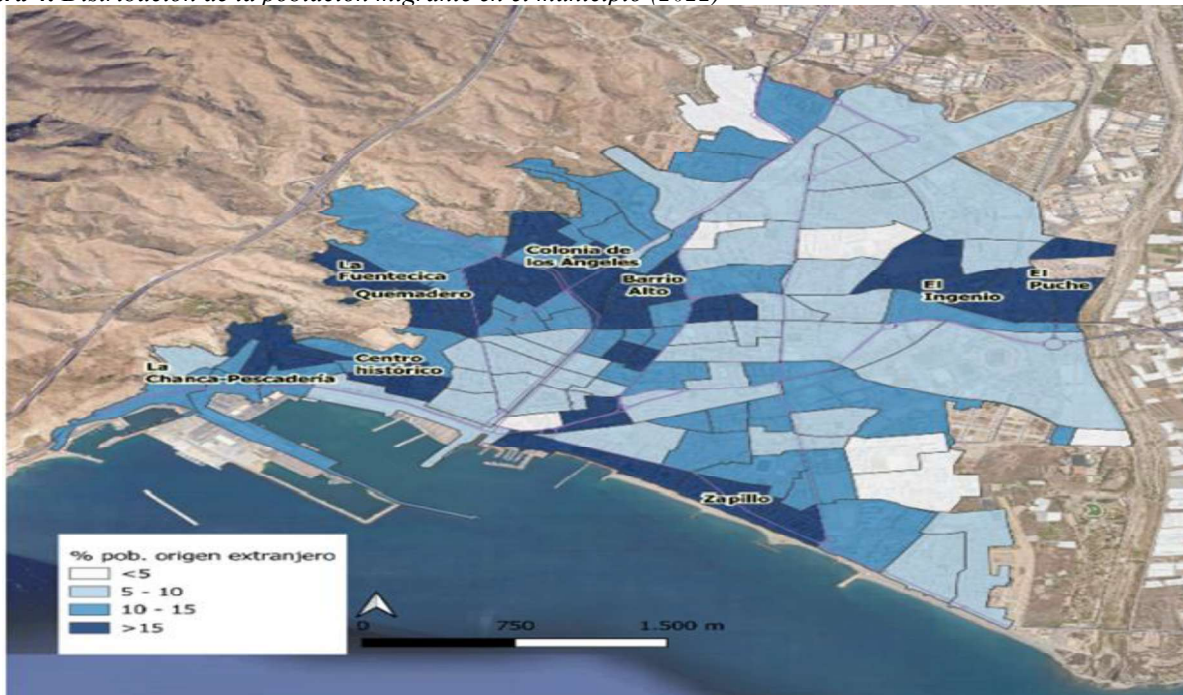
4.2.3. Distribución por barrios y condiciones de vida

El patrón de asentamiento o distribución de la población migrante quedó bien definido desde finales de los años noventa en la provincia, tomando las zonas litorales como primer destino para, posteriormente, expandirse hacia el interior (Torres, 2022). Para el año 2008 los patrones de segregación residencial en la ciudad de Almería ya estaban consolidados en torno a los barrios de El Puche y El Zapillo (Checa y Arjona, 2008). Estos barrios, como en la mayoría de los destinos urbanos de asentamiento preferente para la población migrante -mayoritariamente africana-, se caracterizan por menor equipamiento y mayor deterioro residencial. Esto favoreció el acceso a alquileres más asequibles y menos trabas discriminatorias, permitiendo el desplazamiento de muchos propietarios autóctonos hacia otras zonas y generando guetos de segregación socioeconómica con alto número de infraviviendas (Pumares y González-Martín, 2022; Torres, 2022).

Una vez asentadas, las redes de apoyo y el desarrollo de recursos propios dentro de las comunidades han facilitado los procesos de integración en estos barrios. Al mismo tiempo, factores como la crisis económica o el posterior aumento de los alquileres han contribuido a mantener la concentración de población migrante en ellos; a pesar del posterior proceso de dispersión y expansión hacia otros barrios (Torres, 2022), dentro de la dinámica expansionista de la ciudad y que han supuesto la cronificación de la exclusión de determinados barrios y la creación de nuevas zonas desfavorecidas (ODA, 2023).

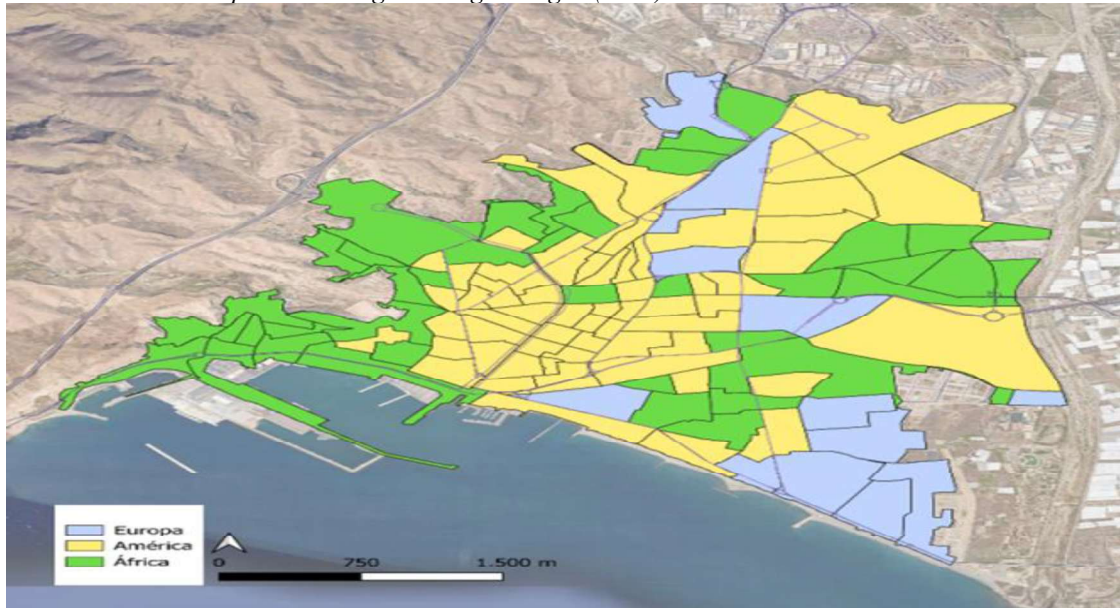
En términos generales, barrios como El Puche, La Chanca y La Fuentecica – El Quemadero superan la media del municipio (ODA, 2025). En este sentido la población de origen latinoamericano se asienta de forma más uniforme por la mayor parte de la ciudad, aunque destaca su concentración en torno al barrio del Zapillo o Los Ángeles. Por su parte, la población de origen africano sigue concentrada en torno al barrio del Puche, pero también en La Chanca, La Fuentecica-El Quemadero o Los Molinos. Contrasta particularmente con la distribución de la población europea, especialmente comunitaria y de edad avanzada -profesionales y personas jubiladas- en zonas nuevas con mayor valor inmobiliario y demanda turística (ODA, 2025).

Figura 4. Distribución de la población migrante en el municipio (2022)



Fuente: VI Informe del Observatorio de Desigualdad de Andalucía.

Figura 5. Distribución de la población migrante según origen (2022)



Fuente: VI Informe del Observatorio de Desigualdad de Andalucía.

De la mano de la segregación espacial se encuentra la desigualdad económica que concentran las distintas áreas residenciales y que da buena cuenta de la desigualdad socioeconómica de la mayor parte de la población migrante. Almería Capital presenta la mayor brecha de rentas en la provincia que, de acuerdo con el Atlas de la Distribución de la Renta de los Hogares (2023) de INE, alberga barrios cuya renta media neta por hogar no supera los 17.449,87€ de la Fuenteseca-El Quemadero y los 18.283,70€ de El Puche, con Ciudad Jardín (54.523,93€), colindando con el Zapillo y las 500 viviendas, o la Rambla (53.952,16€).

Figura 6. Distribución de la renta neta media por hogar (2023)



Fuente: INE (2025).

4.2.4. Inserción laboral

Son varios los factores clave que intervienen en los procesos de inserción laboral de la población migrante, entre ellos el estado administrativo (situación regular o irregular) o las características del tejido productivo local, junto a factores vinculados a la intersección de discriminación y estereotipia racial (Pumares y González-Martín, 2022), roles y mandatos de género (Pahde, 2017).

A nivel nacional, la población migrante ha experimentado un importante crecimiento en el número de afiliaciones, según los datos recogidos en el *Informe del Mercado de Trabajo de las Personas Extranjeras (2025)*. En concreto, se ha incrementado en 4,1% durante la última década, pasando de representar el 9,5% del total de afiliaciones a la Seguridad Social a suponer el 13,5% (2.855.563) en 2024. No obstante, este crecimiento continúa mostrando una brecha de género significativa, con una mayor presencia de hombres (56,5%) frente a mujeres (43,4%), al tiempo que se mantiene un patrón de distribución según el lugar de procedencia y poblaciones mayoritarias, con predominio de personas afiliadas de origen extracomunitario (69,2%).

La distribución por regímenes de cotización sigue dándose de forma mayoritaria en el Régimen General (69,8%), muy por encima del Sistema Especial Agrario (8,3%) y del Sistema Especial de Empleo del Hogar (5,3%). Este último, caracterizado por mayor presencia de mujeres migrantes, ha experimentado un descenso relevante de las afiliaciones (-9,5%) respecto al año anterior. En contraste, se observa un incremento significativo en el Régimen General (+9,8%) y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (+8,3%), así como un aumento más moderado en el Sistema Especial Agrario (+5,0%).

En Andalucía, de acuerdo con la estadística de *Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral que trabajan en Andalucía (2024) del IECA*, la proporción de personas con origen extranjero registradas por la Seguridad Social era menor, rondando el 10,9% (385.092) de las personas afiliadas. Sin embargo, la presencia de población con origen extracomunitario es mayor con el 73,1% (281.451), junto a una masculinización superior del 66,7% (257.107). En global, el 45,4% (174.985) se encontraba en el Régimen General y el 33,3% (128.070) del Sistema Especial Agrario, mostrando la tendencia regional a una mayor inserción en el sector agrario en detrimento del Régimen General. Destaca también el 17,1% (65.776) en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, así como la presencia en un 4,1% (15.893) en el Sistema Especial de Empleo del Hogar.

El tejido económico de Almería, de acuerdo con los datos disponibles a partir del directorio DIRCE por municipios y sector de actividad del Instituto Nacional de Estadística (2025), se caracteriza por el predominio del sector servicios, asociado en lo fundamental a la hostelería y el turismo (33,4%) aunque incluye sectores como transporte y almacenamiento. Se trata de sectores con una generación de empleo marcada por

la estacionalidad, la rotación, bajos salarios y peores condiciones laborales. De forma agregada, los distintos sectores orientados a los servicios representan el 87,5% de la estructura empresarial de la ciudad, siendo más residual el peso de servicios como educación, sanidad y servicios sociales (11,6%) y otro tipo de servicios personales (11,5%) que los referidos en primer término. La industria solo ocupa el 2,6% de las empresas almerienses y la construcción un 10%, quedando muy por debajo de las actividades profesionales y técnicas, que alcanzan el 20% de la red empresarial a nivel local.

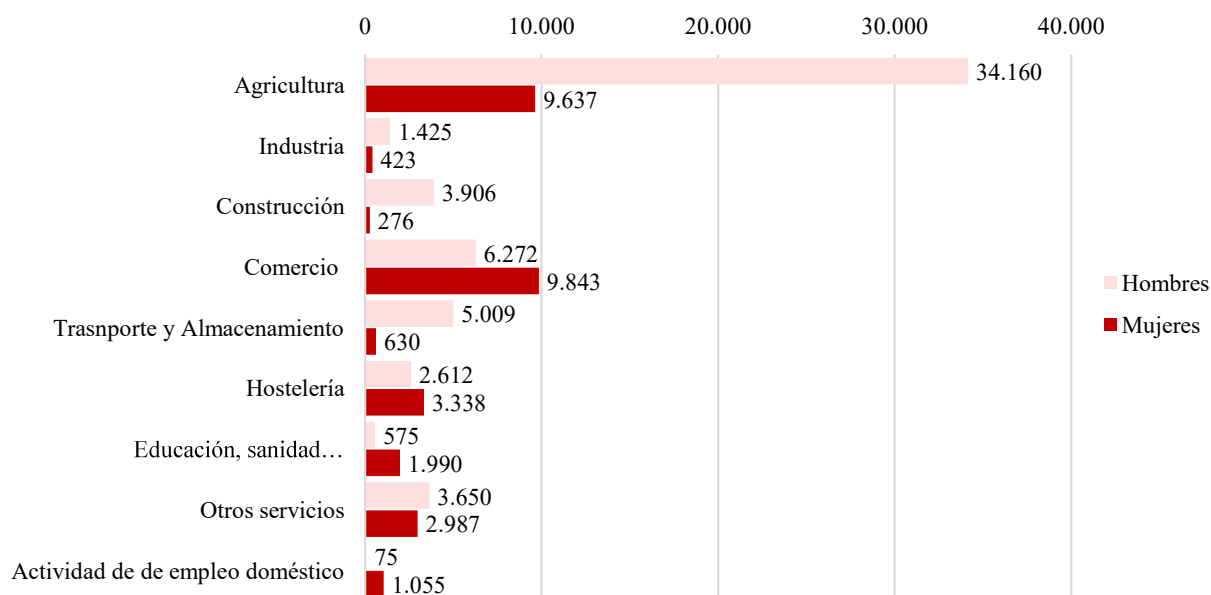
Tabla 5. Distribución de empresas por sectores en Almería (2025)

Sector	Total	%*
Industria	321	2,6
Construcción	1.216	9,9
Servicios	6.682	87,5
Comercio, Transporte y Hostelería	4.121	33,4
Información y Comunicaciones	224	1,8
Actividades Financieras y Seguros	344	2,8
Actividades Inmobiliarias	783	6,3
Actividades Profesionales y Técnicas	2.476	20,0
Educación, Sanidad y Servicios Sociales	1.429	11,6
Otros Servicios Personales	1.426	11,5

*Porcentajes calculados sobre el total de población empadronada en Almería.

Fuente: DIRCE (2025).

Figura 7. Afiliaciones por sector y sexo de las personas extranjeras en la provincia de Almería (2025)

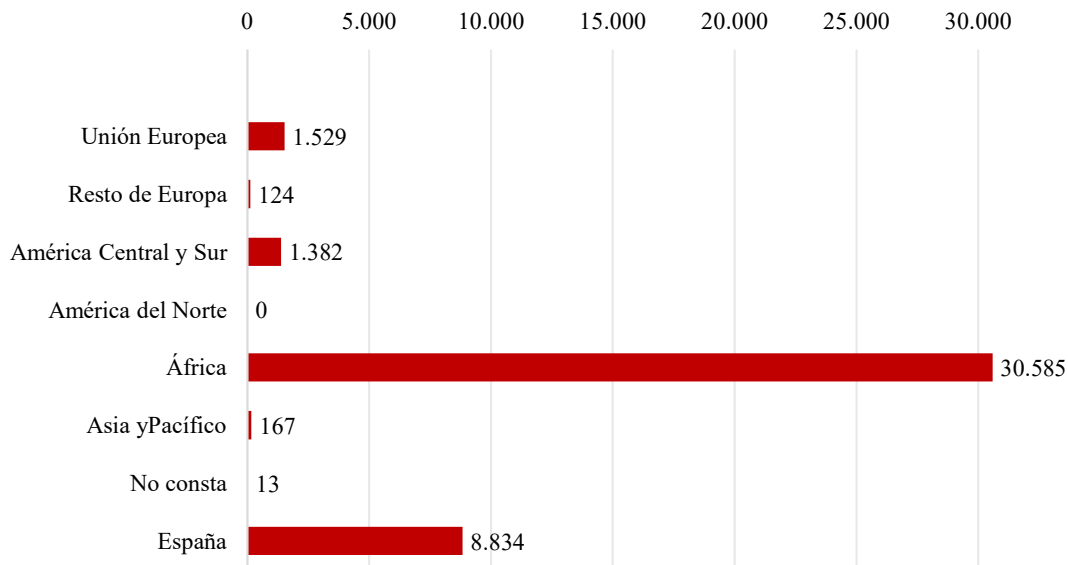


Fuente: IECA (2025).

Si se profundiza por sexo y lugar de origen se hace notorio que el 72,0% (30.585) de los hombres de origen africano se encuentran afiliados al Sistema Especial Agrario, siendo el peso del resto de nacionalidades comparativamente residuales tras el 21,0% (8.834) de origen español.



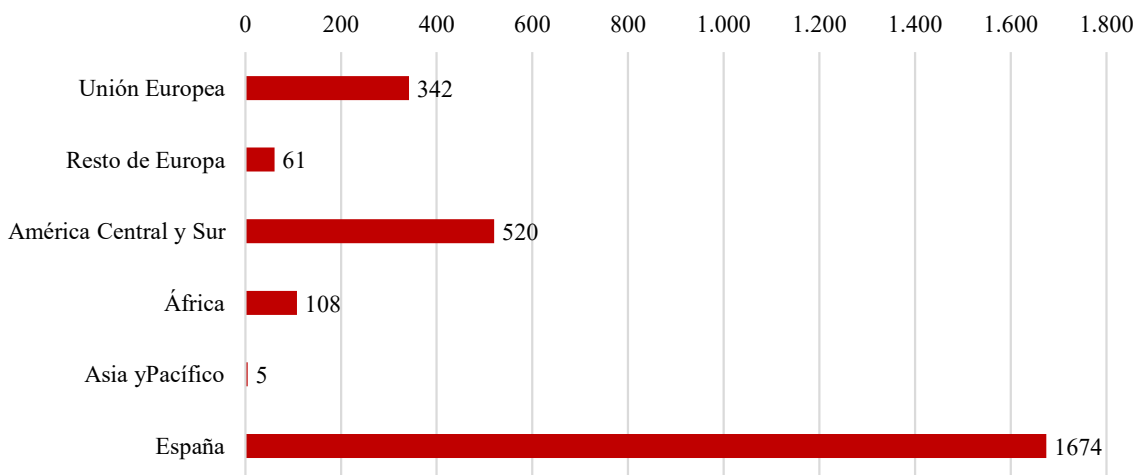
Figura 8. Hombres afiliados al Sistema Especial Agrario según lugar de origen en la provincia de Almería (2025)



Fuente: IECA (2025).

Por su parte, el trabajo doméstico, junto al comercio y la agricultura, se configuran como los principales destinos laborales de las mujeres migrantes (Ríos, 2016). Aunque muchas de estas mujeres no se encuentran dadas de alta, la feminización del sector y el predominio latinoamericano es clara, convirtiéndolas en las principales exponentes de las cadenas globales de cuidados (Pahde, 2017; Valenzuela et al, 2020). En concreto, el 19% (520) procedían de Centroamérica y América del Sur, bastante por encima del 13% (342) procedente de la Unión Europea y el 4% (108) de África, pero característicamente por debajo del 62% (1.674) de españolas dadas de alta en el sector.

Figura 9. Afiliadas al Régimen de Empleo Doméstico según lugar de origen en la provincia de Almería (2025)



Fuente: IECA (2025).

Destaca, por otro lado, la integración el 37% (6.293) de las mujeres procedentes de África en el Sistema Especial Agrario, por debajo del 44% (7.530) con origen español, pero mostrando su clara inserción

mayoritaria en este sector. El resto de las nacionalidades se reparten entre el Régimen General y el Régimen de Autónomos.

Estos sectores se encuentran altamente precarizados y generan mayores entornos de abuso, desprotección y asilamiento que, en el caso de las mujeres, pueden suponer la antesala para experiencias de trata, explotación y violencia sexual. Esto es especialmente relevante con los flujos ligados al trabajo agrícola y en particular aquellas que bajo la promesa de un contrato se desplazan frecuentemente como temporeras; en su mayoría procedentes de Marruecos (Instituto de las Mujeres, 2024).

4.3. ANÁLISIS DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES)

En el marco de la elaboración del V Plan Municipal de Migración (2026-2030) y de acuerdo con el diagnóstico realizado y la evaluación del IV Plan Municipal de Migración (2021-2025), se han analizado las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades sectoriales existentes en el municipio, a las que se pretende dar respuesta con la implementación del nuevo Plan.

Durante los años de ejecución del IV Plan se ha mantenido un compromiso presupuestario estable, incrementando los recursos asignados anualmente a la subvención de actuaciones y actividades de asociaciones sin ánimo de lucro, el desarrollo de acciones de sensibilización en la ciudad y a la formalización de convenios de colaboración con entidades del Tercer Sector.

Debilidades

- Conocimiento desigual entre las entidades y asociaciones integradas en el Consejo Municipal de Migración respecto a las actuaciones, objetivos o planes impulsados; considerando los distintos ritmos de incorporación al espacio y sus áreas de actuación.
- La participación/implicación de las entidades en la ejecución de actuaciones es desigual, siendo necesario fomentar la aportación y la operatividad del órgano.
- Se puede mejorar la coordinación entre entidades y asociaciones con la institución municipal, especialmente en lo relativo a ampliar los espacios de participación en la definición de actuaciones y en los procesos de toma de decisiones, más allá del ámbito estrictamente vinculado a la gestión de recursos

- Es necesario favorecer la participación de los colectivos migrantes más vulnerables y de sus asociaciones en el espacio, superando la representación indirecta a través de entidades sociales y asistenciales del tercer sector.
- Conviene reforzar los servicios municipales propios para la atención de personas migrantes, así como los recursos económicos y técnicos. Alta dependencia de la disposición de recursos por terceros a través de financiación por convocatorias o convenios.

Amenazas

- Fuertes diferencias socioeconómicas (laborales, equipamiento urbano, acceso a recursos y servicios sociales...) entre la población migrante y la población autóctona, así como en lo interno del colectivo migrante de acuerdo con el lugar de origen.
- Clima social general desfavorable en cuanto a la percepción y situación de la población migrante, racismo y estigmatización social.
- Creciente demanda de servicios, así como de mejoras y variedad, con especial atención a los colectivos migrantes más vulnerables.
- Menguante capacidad de financiación de las entidades del tercer sector para el mantenimiento o el desarrollo de sus recursos y programas.
- Requerimientos administrativos que siguen resultando confusos, costosos o complejos para el acceso a programas, recursos y servicios.

Fortalezas

- Disposición de un espacio definido para la participación, planificación y actuación coordinada entre los distintos agentes que intervienen y se vinculan con la población migrante, como base sobre la que establecer mejoras para fomentar y garantizar la participación de todas las partes, la coordinación de recursos y las actuaciones impulsadas a nivel municipal.
- La existencia de mimbres para la centralización de la información y el asesoramiento para la asistencia, mejorando su comunicación y accesibilidad.

Oportunidades

- La existencia de un tejido asociativo y asistencial robusto en el municipio, con experiencia y voluntad de colaboración con las instituciones locales, así como de participación en aquellos órganos, espacios sectoriales y actuaciones impulsados por la entidad municipal.
- Incremento de los convenios de colaboración municipal con entidades del tercer sector.
- Disponibilidad de instrumentos de financiación y de apoyo técnico derivados de planes nacionales, autonómicos y fondos europeos que facilitan la implementación de actuaciones municipales en materia de migración.
- Mayor participación social de los colectivos de personas migrantes en las cuestiones generales de la comunidad y en la representación o defensa de sus derechos.
- Avances en materia de sensibilización en materia de diversidad cultural e interculturalidad entre la ciudadanía almeriense.

Analizada la situación de la población migrante en Almería se evidencia la necesidad de refuerzo de los poderes y recursos públicos destinados a favorecer el bienestar y la integración comunitaria de la población migrante. Esta demanda, a su vez, representa una oportunidad para el crecimiento y la prosperidad local, así como para el enriquecimiento cultural de la ciudad.

Desde el Ayuntamiento de Almería se han dado pasos importantes para su tratamiento institucional, incluyendo el desarrollo de espacios para la interlocución y coordinación con diversos agentes territoriales que trabajan sobre el terreno, la implementación de programas de inclusión social, educación intercultural o el acceso a servicios públicos esenciales. Sin embargo, persisten desafíos significativos que demandan aumentar los recursos disponibles, hacer de la coordinación formal una coordinación efectiva y limitar en lo posible todas aquellas barreras administrativas que dificulten el acceso a la información, los servicios y recursos.

4.4. CONCLUSIONES

La población migrante es un componente estratégico de la vida demográfica, social y económica de la ciudad de Almería. Con una presencia que alcanza el 12,2% del total de habitantes, su contribución ha resultado decisiva para sostener el crecimiento poblacional y compensar parcialmente el envejecimiento demográfico.



Desde el punto de vista sociodemográfico, la población migrante que reside en la ciudad se caracteriza por su masculinización, madurez y origen extracomunitario, particularmente de Marruecos y Latinoamérica. No obstante, se evidencia una tendencia creciente en mujeres, en la diversificación poblacional procedente de otras latitudes y en el establecimiento de proyectos familiares y transgeneracionales.

Su perfil mayoritariamente adulto y en edad activa refuerza su papel como agente dinamizador, si bien persisten desigualdades relevantes en ámbitos como el acceso al empleo, la vivienda, la formación y los servicios públicos. Estas desigualdades se ven condicionadas, en parte, por factores estructurales como la segmentación del mercado laboral, las condiciones socioeconómicas o las barreras administrativas para la regularización de su situación, pero también por factores de discriminación racial, económica o de género. Esto ha generado patrones de concentración y segregación territorial y que refuerza situaciones de mayor vulnerabilidad, poniendo de relieve la necesidad de continuar impulsando políticas públicas orientadas a favorecer la cohesión, la igualdad de oportunidades y la inclusión efectiva de la población migrante en la vida comunitaria.

En este contexto, el Ayuntamiento de Almería dispone de una base institucional consolidada y de un tejido asociativo activo, como elementos clave para el desarrollo de actuaciones coordinadas y eficaces en materia de migración.



5. METODOLOGÍA

En la elaboración del V Plan de Migración (2026–2030) se ha adoptado una metodología de trabajo participativa que toma como referencia el espacio constituido por el Consejo Local de Migración, con el fin de orientar la nueva propuesta estratégica a las necesidades y características estructurales que constituye la población migrante para Almería. Con tal fin se ha incorporado, además, la participación de las distintas Delegaciones y Áreas Municipales implicadas a través de sus respectivos equipos técnicos, así como al de conjunto de asociaciones y entidades del Tercer Sector que forman parte del espacio de gobernanza y representación de la política municipal en materia de migración.

El Plan se desarrolla para dar respuesta al diagnóstico realizado, la evaluación de los resultados a la luz de las propuestas y actuaciones de ciclos estratégicos previos, el análisis del marco normativo vigente y la experiencia de los colectivos implicados y de las personas que trabajan día a día sobre el territorio. En coherencia, el proceso se ha estructurado en fases sucesivas que ordenan la planificación, la aprobación y la implementación del V Plan:

1. Recepción y análisis documental (memorias, actas, presupuesto ejecutado...) de la aplicación y evolución del último ciclo, así como otras evidencias diagnósticas y los marcos estratégicos de referencia.
2. Trabajo de coordinación técnica interdepartamental y con agentes del territorio (asociaciones, ONG...) orientado a la validación de necesidades y propuestas, la definición de líneas estratégicas de intervención y la asignación de responsabilidades y recursos para su implementación.
3. Estructuración de objetivos, líneas estratégicas y actuaciones, con sus correspondientes indicadores verificables y redacción del V Plan, previo periodo de revisión y validación por los agentes implicados, como el Consejo Local de Migración.
4. Aprobación del documento por el órgano municipal competente.
5. Ejecución de las medidas previstas, garantizando coordinación operativa y continuidad de los servicios esenciales.
6. Seguimiento y evaluación periódica del Plan, incorporando mecanismos de rendición de cuentas y participación de los actores implicados para facilitar la mejora continua y su adaptación a las necesidades emergentes.



6. PRINCIPIOS RECTORES

Los criterios que orientan la elaboración del V Plan Municipal de Migración se sustentan en un enfoque de derechos y en los distintos marcos estratégicos e institucionales que guían las políticas públicas en materia de inclusión, diversidad y convivencia intercultural. Sobre esa base, el Plan incorpora un conjunto de valores y principios rectores orientados a alinear la acción municipal con una intervención integral, transversal y sostenida, capaz de responder tanto a las necesidades generales de la población migrante como a las situaciones de mayor vulnerabilidad social, administrativa, residencial o relacional detectadas en el diagnóstico.

En este marco, los principios inspiradores del V Plan son:

1. **Equidad**, entendida como garantía de igualdad de oportunidades y de acceso efectivo a recursos, servicios y derechos, prestando especial atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad, exclusión o acumulación de barreras que afectan a determinados perfiles de población migrante.
2. **Participación**, reconociendo el derecho de la población migrante a intervenir activamente en la vida social, comunitaria e institucional del municipio, reforzando su presencia en los espacios de participación y gobernanza local.
3. **Enfoque de derechos y no discriminación**, asegurando que la actuación municipal se oriente a promover el ejercicio efectivo de derechos, la igualdad de trato, la dignidad de las personas y la prevención de cualquier forma de discriminación, exclusión o trato desigual por origen, nacionalidad, etnia, religión o situación administrativa.
4. **Integralidad y coordinación**, abordando la realidad migratoria desde una perspectiva transversal que implique a las distintas áreas municipales y favorezca la cooperación con otras administraciones, entidades sociales y agentes comunitarios para ofrecer respuestas coordinadas.
5. **Calidad y mejora continua**, orientando la intervención municipal hacia la evidencia, la evaluación permanente y la adaptación progresiva de recursos, procedimientos y actuaciones en función de las necesidades detectadas y de los resultados obtenidos.
6. **Interculturalidad**, promoviendo un modelo de convivencia basado en el reconocimiento positivo de la diversidad cultural, la interacción en condiciones de igualdad, el diálogo entre grupos y la construcción de espacios compartidos de relación y pertenencia.
7. **Transversalidad institucional**, consolidando la migración y la diversidad cultural como ámbitos estratégicos de acción municipal que requieren coordinación interáreas y la incorporación progresiva de esta perspectiva en las distintas políticas locales.



8. **Accesibilidad y adecuación de los servicios**, garantizando que la información, recursos, trámites y servicios municipales resulten comprensibles, accesibles y adaptados a la diversidad lingüística, cultural y social presente en el municipio.
9. **Perspectiva de género y atención a vulnerabilidades específicas**, incorporando un enfoque sensible a las desigualdades diferenciadas que afectan a mujeres migrantes, menores, jóvenes, familias reagrupadas y otros colectivos con necesidades particulares.
10. **Diversidad y reconocimiento de trayectorias heterogéneas**, asumiendo la pluralidad de perfiles, situaciones administrativas, trayectorias migratorias, condiciones socioeconómicas y grados de arraigo existentes dentro de la población migrante residente en el municipio.
11. **Sensibilización y corresponsabilidad comunitaria**, promoviendo una cultura de convivencia, respeto y solidaridad entre el conjunto de la ciudadanía, reforzando el papel de la comunidad, del tejido asociativo y de los espacios compartidos como activos clave para la cohesión social.



7. FINALIDAD, OBJETIVOS, DESTINATARIOS/AS Y PERÍODO DE APLICACIÓN

7.1. FINALIDAD DEL PLAN

Mejorar la inclusión social, la convivencia intercultural y la calidad de vida de la población migrante residente en la ciudad de Almería mediante una actuación municipal integral que favorezca el acceso y el ejercicio efectivo de derechos, recursos y oportunidades, promoviendo una ciudad más cohesionada, inclusiva e intercultural.

7.2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

1. Favorecer la inclusión social y el ejercicio efectivo de derechos de la población migrante, reduciendo barreras de acceso a recursos, servicios y procedimientos administrativos mediante actuaciones de información, orientación y acompañamiento adaptadas a sus necesidades.
2. Mejorar la capacidad de respuesta del sistema municipal de atención a la población migrante, reforzando la coordinación interdepartamental, la adecuación de los recursos y la capacitación técnica de los servicios implicados.
3. Promover la autonomía personal, la inserción sociolaboral y la mejora de las condiciones de vida de la población migrante, con especial atención a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o residencial.
4. Fortalecer la convivencia intercultural y la cohesión social en el municipio, impulsando espacios de relación, participación y encuentro comunitario entre población migrante y autóctona.
5. Prevenir prejuicios, estereotipos, actitudes discriminatorias y discursos de odio asociados al hecho migratorio, promoviendo una cultura local de respeto, diversidad y reconocimiento mutuo.
6. Impulsar la participación activa de la población migrante en la vida social, comunitaria e institucional del municipio, reforzando el asociacionismo, el liderazgo comunitario y su presencia en los espacios de participación ciudadana.
7. Reforzar la gobernanza local de las políticas de migración, mejorando los mecanismos de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de la acción municipal en esta materia.
8. Incorporar la diversidad cultural como activo de la ciudad, favoreciendo su reconocimiento e integración progresiva en la programación cultural, festiva y comunitaria del municipio.

7.3. COLECTIVOS DESTINATARIOS

El V Plan de Migración (2026-2030) se dirige a un conjunto amplio de destinatarios, con el objetivo de generar un impacto integral en la comunidad y favorecer una respuesta transversal ante los retos asociados a la diversidad cultural y la inclusión social en el municipio:

- La población migrante residente en el municipio de Almería, con especial atención a personas y colectivos en situación de mayor vulnerabilidad o con especiales barreras de acceso a derechos, recursos y servicios.
- Las familias migrantes y sus redes de apoyo, particularmente en aquellos procesos vinculados a la reagrupación familiar, la incorporación comunitaria, la conciliación y la integración en recursos educativos, sociales y comunitarios.
- El personal técnico y responsables políticos de las distintas áreas municipales implicadas en la atención, gestión o intervención con población migrante, así como profesionales de otras administraciones y servicios públicos con incidencia en este ámbito.
- Las entidades sociales, asociaciones de personas migrantes, organizaciones del tercer sector y demás agentes comunitarios que desarrollan actuaciones de acogida, inclusión, mediación, formación, sensibilización, convivencia intercultural o intervención comunitaria en el municipio.
- La ciudadanía en general, como destinataria de las actuaciones orientadas a promover la convivencia intercultural, prevenir prejuicios y discursos discriminatorios, y reforzar una cultura local de respeto, diversidad y cohesión social.

7.4. PERÍODO DE APLICACIÓN

El V Plan de Migración se desarrolla para el periodo 2026-2030, abarcando cinco años de ejecución y un enfoque de planificación, seguimiento y evaluación continua que permita ajustar actuaciones y reforzar su eficacia conforme a la evolución de necesidades y resultados.



8. ESQUEMA DEL PLAN 2026-2030



8.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Línea Estratégica 1: Información y orientación para el acceso a derechos.**

Propiciar el acceso efectivo de la población migrante a derechos, recursos y servicios públicos a través de la reducción de barreras en el acceso a la información y el refuerzo de la orientación, el acompañamiento y la coordinación institucional en procesos de atención y tramitación administrativa.

- **Línea Estratégica 2: Mejora de los Servicios Sociales y de los recursos de atención municipal.**

Mejorar la accesibilidad y la capacidad de los servicios municipales para atender a la población migrante de forma adecuada y coordinada, afianzando recursos de mediación intercultural y profundizando en la especialización técnica y la operatividad de los dispositivos de intervención social existentes.

- **Línea Estratégica 3: Inclusión y bienestar social.**

Favorecer la inclusión social de la población migrante reforzando la accesibilidad y la adecuación de los apoyos residenciales municipales, junto a la mejora de los procesos de entrada y salida apoyando la transición hacia la autonomía residencial y personal con la promoción de procesos de capacitación e inserción sociolaboral.

- **Línea Estratégica 4: Gobernanza y coordinación institucional.**

Reforzar el sistema de gobernanza, la coordinación institucional, el seguimiento, la evaluación y la transversalidad de las políticas municipales de migración con la mejora de los espacios que posibilitan la coordinación técnica, la participación y el trabajo en red entre administraciones, asociaciones de migrantes y entidades del Tercer Sector.

- **Línea Estratégica 5: Participación comunitaria.**

Fomentar la participación social y comunitaria de la población migrante promoviendo el asociacionismo, la dinamización intercultural de los barrios y la incorporación activa de la diversidad cultural en la vida comunitaria y cultural de la ciudad, reforzando la cohesión social y la convivencia intercultural en el municipio.

- **Línea Estratégica 6: Sensibilización y comunicación intercultural.**

Promover una cultura de convivencia intercultural, valorización, respeto y solidaridad en la sociedad almeriense, con especial arraigo en los barrios, a través de actuaciones de sensibilización, educación intercultural y difusión de recursos, información, valores y activos culturales. La prevención de prejuicios, estereotipos y discursos discriminatorios o deshumanizadores focalizados en el hecho migratorio y/o la población migrante.

LÍNEA 1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL ACCESO A DERECHOS
1. Encuentro municipal sobre acceso a derechos y trámites administrativos de la población migrante
2. Elaboración de material informativo estandarizados y multilingüe
3. Sesiones públicas de información y orientación administrativa
LÍNEA 2. MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE LOS RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPAL
4. Refuerzo de la mediación intercultural y lingüística en los servicios y recursos municipales
5. Protocolo interno de derivación y para la solicitud de mediación y traducción intercultural
6. Sistematización del Programa de Intervención Comunitaria y del Programa de Cobertura Básica
7. Reorientación del Programa de Seguimiento a Familias Migrantes
LÍNEA 3. INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
8. Programa mixto de formación y empleo: Mediación Comunitaria/Intercultural
9. Programa de competencias básicas y orientación sociolaboral
LÍNEA 4. GOBERNANZA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
10. Consejo Local de Migración
11. Protocolo de actuación y derivación municipal
12. Línea municipal de apoyo al tejido asociativo migrante y proyectos de inclusión e interculturalidad
13. I Encuentro Técnico-Formativo entre personal municipal y entidades sociales
LÍNEA 5. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
14. Programa de fomento del asociacionismo y participación de la población migrante
15. Programación de actividades comunitarias e interculturales en los barrios
16. Incorporación de la diversidad en la agenda cultural y festiva de la ciudad
LÍNEA 6. SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL
17. Integración de efemérides en la dinamización y sensibilización intercultural
18. Campañas de sensibilización social frente a estereotipos y discursos de odio
19. Programa municipal de sensibilización intercultural educativa en ámbitos escolares y recreativos
20. Difusión del V Plan, recursos y servicios municipales



9. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN Y ACCIONES A DESARROLLAR



El V Plan de Migración de Almería se estructura en 6 Líneas Estratégicas de intervención, incorporando cada una de ellas una serie de actuaciones específicas. Adopta un enfoque transversal, guiando la acción municipal desde el ámbito de las competencias locales en materia de Servicios Sociales Comunitarios, recursos y servicios de atención o los programas de sensibilización y difusión. Incorpora la colaboración del tejido asociativo y de las entidades del Tercer Sector, así como de otras administraciones y organismos públicos en los términos que procedan, con el objetivo de ofrecer una respuesta coordinada, integral y ajustada a las necesidades y retos que enfrenta la población migrante para su desarrollo e integración en la sociedad almeriense.

Se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia 2023-2027 y la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: inclusión y convivencia. De este modo consolida un marco de actuación coherente con los principales referentes estratégicos en materia de inclusión, convivencia intercultural y lucha contra la discriminación, orientado para avanzar hacia un municipio más intercultural, cohesionado, inclusivo y equitativo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN



9.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL ACCESO A DERECHOS

Objetivo general: Propiciar el acceso efectivo de la población migrante a derechos, recursos y servicios públicos a través de la reducción de barreras en el acceso a la información y el refuerzo de la orientación, el acompañamiento y la coordinación institucional en los procesos de atención y tramitación administrativa.

Objetivos específicos:

- Facilitar el ejercicio efectivo de derechos de la población migrante mejorando su acceso a información clara, veraz y actualizada.
- Reducir las dificultades que enfrenta la población migrante en sus gestiones con la administración mediante actuaciones de información, orientación y acompañamiento.
- Favorecer la autonomía en la gestión de trámites y toma de decisiones.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES		
Encuentro Municipal sobre acceso a derechos y trámites administrativos de la población migrante		
DESCRIPCIÓN	<p>Promover la convocatoria de una reunión técnica municipal para abordar el acceso a trámites administrativos de la población migrante, impulsada desde el Consejo Local de Migración de Almería, con el objetivo de generar un espacio de encuentro entre las distintas instituciones y actores implicados en la atención, asesoramiento y acompañamiento a personas migrantes.</p> <p>A través de este Encuentro se procederá a la puesta en común de realidades, necesidades y propuestas de avance para la realización de un diagnóstico compartido y la promulgación de medidas para mejorar los servicios de atención local, tanto en materia de coordinación entre instituciones como en relación con acciones de información, prevención, gestión o acompañamiento.</p>	
INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de instituciones, servicios, organismos y entidades participantes, desagregado por tipología. - N.º de barreras/incidencias identificadas y sistematizadas como resultado del Encuentro, desagregadas por tipología. - N.º de propuestas de mejora resultantes del Encuentro, desagregadas por tipología. - % de propuestas de mejora formuladas en el encuentro e incorporadas total o parcialmente a actuaciones, protocolos, materiales o procedimientos municipales durante la vigencia del Plan. 	
TEMPORALIZACIÓN	Quinquenal (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; Subdelegación del Gobierno y Diputación de Almería; Oficina de Extranjería; asociaciones de migrantes y entidades del tercer sector; FFCCSS y otros organismos competentes.
Elaboración de material informativo estandarizados y multilingüe		

DESCRIPCIÓN		<p>Diseño, validación y actualización periódica de fichas informativas normalizadas sobre los principales procedimientos administrativos (empadronamiento, acceso a citas de extranjería, acceso a servicios municipales), en lenguaje claro y orientadas a la resolución práctica de trámites (requisitos, pasos a dar, plazos, documentación necesaria y adjuntos, canales oficiales), como una herramienta estructural de la gestión municipal.</p> <p>Las fichas se traducirán a los idiomas de mayor presencia en el municipio y se difundirán de forma sistemática en soporte físico en dependencias municipales (servicios sociales, registro, padrón...) y en formato digital a través de la web municipal y otros canales institucionales.</p> <p>La selección y priorización de contenidos se realizará en función de la incidencia detectada en los servicios municipales (errores frecuentes, solicitudes incompletas, consultas reiteradas), con el objetivo de reducir la carga administrativa derivada de la desinformación y mejorar la eficiencia en la tramitación.</p>	
INDICADORES DE RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> - N.º de idiomas y dialectos identificados para la traducción de materiales informativos según las necesidades detectadas. - N.º de fichas informativas o materiales elaborados y validados por los servicios competentes, desagregado por trámite o recurso. - % de idiomas y dialectos que cuentan con material informativo disponibles. 	
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; asociaciones de migrantes y entidades del tercer sector.
Sesiones públicas de información y orientación administrativa			
DESCRIPCIÓN		<p>Celebración de distintas sesiones públicas en los barrios para favorecer el conocimiento y el acceso a los derechos de la población migrante, con información práctica sobre trámites y servicios de interés (empadronamiento, citas de extranjería, acceso a recursos, funcionamiento de la administración local, acceso a servicios de salud, escolaridad...), con el objetivo de anticipar dudas, reducir errores en trámites y evitar la intermediación inadecuada o abusiva de terceros.</p> <p>Estas sesiones, a impulso del Consejo y en colaboración con entidades del tercer sector y los servicios municipales implicados, podrán tomar distintas formas (stands informativos, encuentros abiertos...), favoreciendo así la comprensión de los distintos procedimientos administrativos entre los distintos perfiles y comunidades migrantes. Especialmente ante cambios normativos o circunstancias de especial interés.</p>	
INDICADORES DE RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> - N.º de sesiones o acciones públicas desarrolladas. - N.º de barrios o zonas de intervención en los que se desarrollan sesiones informativas, e identificados nominativamente. - N.º de entidades sociales y asociaciones colaboradoras en la difusión o desarrollo de las sesiones. 	
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; entidades del tercer sector y asociaciones de migrantes.

9.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPAL

Objetivo general: Mejorar la accesibilidad y la capacidad de los servicios municipales para atender a la población migrante de forma adecuada y coordinada, afianzando recursos de mediación intercultural y profundizando en la especialización técnica y la operatividad de los dispositivos de intervención social existentes.

Objetivos específicos:

- Reducir las barreras lingüísticas, culturales y comunicativas en la atención municipal mediante el refuerzo progresivo de recursos de mediación e interpretación intercultural en los servicios de mayor demanda.
- Incrementar la coordinación y operatividad de los recursos municipales a través de la implantación de procedimientos internos de solicitud, asignación y seguimiento del servicio.
- Profundizar la capacidad diagnóstica y la eficacia de los servicios y recursos municipales de intervención social, implantando herramientas y modelos de registro, seguimiento y planificación de la intervención.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES			
Refuerzo de la mediación intercultural y lingüística en los servicios y recursos municipales			
DESCRIPCIÓN	<p>Refuerzo progresivo de los servicios municipales con mayor demanda de mediación y traducción intercultural (servicios sociales, centros educativos, atención administrativa) con perfiles especializados, priorizando aquellos de mayor impacto y demanda entre la población migrante. Inicialmente, a través de un sistema flexible basado en la asignación de mediadoras y mediadores en aquellas franjas horarias y centros que determine la demanda.</p> <p>Se priorizará la incorporación laboral de perfiles con competencias lingüísticas y conocimiento comunitario presentes en el territorio, con el objetivo de mejorar la eficacia en la atención y como medida consciente por fortalecer la integración y la cohesión social, capaces de atender en distintas lenguas y dialectos de acuerdo con la población migrante mayoritaria: Dariya, wólof, francés...</p>		
INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de servicios, recursos o equipamientos municipales que incorporan apoyo estable de mediación intercultural y/o lingüística. - N.º de perfiles de mediación incorporados. - N.º de demandas de servicio, desagregada por vía de solicitud. - % de demandas de mediación/intermediación lingüística atendidas sobre el total de demandas registradas. 		
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2027)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; asociaciones y entidades del tercer sector; contrata.
Protocolo interno de derivación y para la solicitud de mediación y traducción intercultural			
DESCRIPCIÓN	<p>Desarrollo e implantación de una herramienta para la gestión y asociada con la medida anterior, materializada en un protocolo interno de solicitud y asignación de servicios de mediación e interpretación cultural para el personal municipal, que permita canalizar de</p>		

		<p>forma ordenada y eficiente las demandas. Este protocolo debe definir ciertos criterios básicos de uso (tipología de casos, niveles de prioridad, canales de solicitud, entre otros) y un sistema sencillo de planificación de intervenciones (por centros y franjas horarias) que facilite la organización del servicio sin necesidad de generar estructuras adicionales.</p> <p>La coordinación operativa del servicio se asumiría desde el Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, encargándose de la planificación, seguimiento y ajuste del servicio en función de la demanda, incorporando además pautas comunes de actuación para mejorar la atención a población migrante en los servicios municipales.</p>	
INDICADORES DE RESULTADOS		<p>- N.º de servicios, áreas o unidades municipales incorporadas al protocolo de derivación y solicitud.</p> <p>- N.º de demandas de mediación/intermediación lingüística registradas a través del circuito establecido.</p>	
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2027)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
Sistematización del Programa de Intervención Comunitaria y de Cobertura de necesidades básicas			
DESCRIPCIÓN		<p>Fortalecimiento de las actuaciones de intervención comunitaria desarrolladas desde los Servicios Sociales Comunitarios de Almería a través del diseño y la implantación de un sistema para el registro, seguimiento y explotación básica de la información generada en las intervenciones, con el fin de disponer de una herramienta de diagnóstico continuo que permita detectar necesidades y mejorar la calidad de la actuación municipal. Esto implica el establecimiento de un sistema de indicadores y variables comunes sobre la situación y perfil de la población atendida (situación residencial, laboral, familiar, barreras de acceso a servicios, necesidades detectadas...), con su consecuente registro y explotación para la detección de patrones, problemáticas recurrentes o perfiles especialmente vulnerables.</p> <p>Este sistema aporta las bases para la elaboración de informes y para el seguimiento continuo a través de los espacios técnicos y de gestión (Consejo Local de Migración), trascendiendo el registro meramente administrativo y permitiendo una mayor orientación de la planificación municipal, una mejor asignación de recursos e intervención comunitaria más eficiente.</p>	
INDICADORES DE RESULTADOS		<p>- N.º de variables e indicadores comunes incorporados al sistema de registro de intervención comunitaria.</p> <p>- N.º de informes, diagnósticos o análisis elaborados a partir de la información sistematizada.</p>	
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
Reorientación del Programa de Seguimiento a Familias Migrantes			
DESCRIPCIÓN		<p>Reorientación del Programa de intervención con familias migrantes desarrollado en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, focalizando su actuación en los procesos de reagrupación familiar a través de actuaciones individualizadas y de carácter intensivo. Es decir, enfocado al desarrollo de intervenciones personalizadas, acotadas en el tiempo y que favorezcan la activación de los recursos municipales y/o asociativos disponibles.</p> <p>En este sentido, el Programa se redefine como un dispositivo de intervención social orientado a facilitar la incorporación de las familias a la comunidad y su acceso efectivo a los recursos públicos, con especial atención a dos ejes. Por un lado, en la intervención con menores a través de la coordinación con centros educativos y el apoyo en los procesos de escolarización, actividades lúdicas, deportivas, culturales o extraescolares. Por otro lado, atendiendo y favoreciendo condiciones de conciliación familiar facilitando,</p>	

	<p>especialmente, el acceso de las mujeres a programas, formaciones, actividades y recursos vinculados al Área de Familia, Inclusión e Igualdad y a los Centros de la Mujer.</p> <p>Para su adecuado desarrollo, será necesaria la coordinación con las áreas municipales implicadas, incorporando actuaciones de orientación, información, derivación y apoyo en la gestión de solicitudes, inscripciones y matriculaciones en los distintos recursos. De forma complementaria, incorporará la sistematización básica de la información derivada de la intervención mediante el registro de variables comunes relacionadas con las situaciones atendidas (ámbitos de necesidad, perfiles familiares, barreras detectadas, recursos activados). Esta información servirá como base para la evaluación periódica del programa, del V Plan y la identificación de necesidades emergentes.</p>		
INDICADORES DE RESULTADOS	<p>- N.º de familias atendidas en el marco del programa de seguimiento/reagrupación familiar.</p> <p>- % de familias atendidas con plan individualizado de intervención y seguimiento formalizado respecto al total de familias atendidas.</p> <p>- % de unidades familiares atendidas con activación de recursos municipales, educativos, etc., durante la intervención, por tipo de recurso.</p>		
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; asociaciones y entidades del tercer sector.

9.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivo general: Favorecer la inclusión social de la población migrante reforzando la accesibilidad y la adecuación de los apoyos residenciales municipales, junto a la mejora de los procesos de entrada y salida apoyando la transición hacia la autonomía residencial y personal con la promoción de procesos de capacitación e inserción sociolaboral.

Objetivos específicos:

- Favorecer la cualificación e inserción sociolaboral de jóvenes con competencias lingüísticas y culturales relevantes para la cohesión de la comunidad, mediante programas de formación y empleo vinculados a la mediación comunitaria e intercultural.
- Aumentar la capacidad de acompañamiento, planificación y transición hacia la autonomía desde el Centro Municipal de Acogida mejorando los criterios de gestión, las herramientas de seguimiento y los itinerarios individualizados.
- Fortalecer las competencias básicas, la empleabilidad y la autonomía personal de la población migrante con actuaciones formativas y de orientación sociolaboral adaptadas a sus necesidades y condiciones de acceso.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES			
Programa mixto de formación y empleo: Mediación Comunitaria/Intercultural			
DESCRIPCIÓN	<p>Desarrollo de un Programa de Cualificación de Mediadores/as Interculturales municipal dirigido a jóvenes almerienses de ascendencia migrante o competencias lingüísticas relevantes (18-30 años), en colaboración con la Diputación Provincial y el SAE, como vehículo para la cualificación y la inserción laboral de la juventud.</p> <p>El programa se desarrollará en formato mixto de formación y empleo, con certificación homologada por el SAE y combinando formación teórica con prácticas en servicios municipales y entidades colaboradoras, especialmente en ámbitos con atención directa a la ciudadanía. Esta actuación permite, por un lado, mejorar la empleabilidad de jóvenes de segunda y tercera generación o con las habilidades lingüísticas y culturales precisas, por otro, contar con una base de profesionales capacitados para la incorporación laboral a servicios municipales o entidades con mayor demanda.</p>		
INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de jóvenes que solicitan el programa. - % de jóvenes que completan el programa y obtienen la certificación. - % de servicios municipales, recursos o entidades colaboradoras que incorporan perfiles formados a través del programa en prácticas, bolsas o procesos de selección. 		
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento; asociaciones y entidades del tercer sector.
Programa de competencias básicas y orientación sociolaboral			
DESCRIPCIÓN	<p>Impulso de actuaciones de formación en competencias básicas dirigidas a la población migrante a través de convenios anuales de colaboración con entidades del tercer sector en los barrios. El programa se orientará a mejorar la empleabilidad y la autonomía personal de la población migrante a través del refuerzo de competencias clave para la participación social y el acceso al empleo: aprendizaje del idioma aplicado a la vida cotidiana y la búsqueda de empleo, alfabetización y competencias digitales básicas, búsqueda activa de empleo, gestión de trámites digitales elementales, etc.; en coordinación y apoyo complementario de las actuaciones de inclusión sociolaboral desarrolladas en el marco de ERACIS + la gestión de procesos de inserción sociolaboral desde el CMA.</p> <p>El programa debe considerar siempre la incorporación de metodologías flexibles (días y horarios) adaptadas a las condiciones de vida de la población destinataria, especialmente en relación con la conciliación y el acceso de mujeres, situaciones de irregularidad administrativa o la inestabilidad residencial, priorizando formatos de proximidad, itinerarios modulares y acceso sin requisitos formales complejos.</p>		
INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de convenios/ entidades colaboradoras que desarrollan actuaciones formativas del programa. - N.º de barrios que son objeto de las actuaciones formativas. - % de mujeres participantes sobre el total de personas inscritas en los programas. - % de participantes que completan las acciones formativas, respecto al total de inscritos. 		
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento; asociaciones y entidades del tercer sector.

9.4. Línea Estratégica 4. GOBERNANZA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo general: Reforzar el sistema de gobernanza, la coordinación institucional, el seguimiento, la evaluación y la transversalidad de las políticas municipales de migración con la mejora de los espacios que posibilitan la coordinación técnica, la participación y el trabajo en red entre administraciones, asociaciones de migrantes y entidades del Tercer Sector.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el Consejo Local de Migración como espacio estable de participación, seguimiento y consulta.
- Mejorar la coordinación entre servicios municipales, entidades sociales y recursos especializados, consolidando la participación en red.
- Ampliar la capacitación técnica y el conocimiento entre profesionales en materia de atención a la población migrante.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	
Consejo Local de Migración	
DESCRIPCIÓN	Planificación anual del calendario de sesiones ordinarias, aumentando el dinamismo del espacio, así como de aquellos espacios derivados o que guían el funcionamiento ordinario del Consejo Local de Migración. La planificación debe permitir el seguimiento y la ejecución del V Plan, mejorando el carácter consultivo y participativo del espacio a través de metodologías participativas, como la movilización efectiva de los grupos de trabajo recogidos por reglamento, la inclusión regular de puntos referentes al V Plan en el orden del día y mecanismos de seguimiento para las propuestas formuladas y las actividades desarrolladas.
INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de sesiones/reuniones del Consejo y de espacios de trabajo derivados celebrados (con acta) anualmente. - N.º de propuestas/acuerdos del Consejo registrados y trasladados a áreas municipales (para su tramitación/seguimiento). - % de entidades miembro asistentes sobre el total de entidades convocadas a las sesiones ordinarias del Consejo. - % de sesiones ordinarias del Consejo que incorporan espacios específicos de seguimiento, evaluación, propuesta o ejecución de actuaciones del V Plan en el O.D.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030) DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud.
Protocolo de actuación y derivación municipal	
DESCRIPCIÓN	Elaboración de un protocolo a partir del trabajo desarrollado en las jornadas técnicas y del trabajo en RED para la coordinación y derivación entre los servicios municipales y las entidades sociales que trabajan con población migrante. Este instrumento permitiría clarificar servicios disponibles y circuitos de atención, canales de comunicación y mecanismos de derivación entre recursos, facilitando la resolución de situaciones complejas relacionadas con el acceso a derechos, trámites administrativos o necesidades

		sociales específicas. Debe incorporar todos aquellos recursos municipales desarrollados en virtud del V Plan.	
INDICADORES DE RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> - N.º de entidades sociales, asociaciones y recursos externos participantes en la definición, validación o actualización del protocolo. - N.º de recursos, servicios y programas municipales y de entidades vinculados con población migrante que son incorporados al protocolo de actuación y derivación. 	
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud.
Línea municipal de apoyo al tejido asociativo migrante y proyectos de inclusión e interculturalidad			
DESCRIPCIÓN		Convocatoria municipal de subvenciones o líneas de apoyo al tejido asociativo migrante y entidades del tercer sector, orientada a fortalecer actividades con impacto comunitario, inclusivo y evaluable. Actividades de atención y prevención con colectivos especialmente vulnerables, desarrollo de habilidades y competencias, proyectos de interculturalidad y atención a la juventud, entre otros, siguiendo las prioridades marcadas por este Plan.	
INDICADORES DE RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> - N.º de entidades beneficiarias de la convocatoria, desagregado por tipo de entidad. - % de proyectos subvencionados orientados a colectivos o ámbitos prioritarios definidos en el V Plan respecto al total. - N.º/ importe anual destinado a subvenciones o líneas de apoyo vinculadas a proyectos de migración, interculturalidad e inclusión social. - % de variación del importe ejecutado respecto al ejercicio base de inicio del V Plan. 	
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud.
I Encuentro Técnico-Formativo entre personal municipal y entidades sociales			
DESCRIPCIÓN		Celebración de un Encuentro con carácter formativo y de trabajo destinado al personal municipal implicado en la atención, gestión y derivación de población migrante, en colaboración con entidades del tercer sector y asociaciones migrantes. Su objetivo es mejorar la comprensión y conocimiento mutuo de la situación municipal de la población migrante, su ubicación como punto de paso y recepción, los servicios disponibles, los protocolos de los distintos agentes implicados y los aspectos de mejora.	
INDICADORES DE RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> - N.º de profesionales participantes en el encuentro técnico-formativo, por áreas y servicios. - N.º de áreas, servicios, organismos o entidades representadas en el encuentro. - Productos del I Encuentro (protocolo de actuación y derivación, acuerdos de colaboración, etc.). - % de agentes sociales clave del sistema local de atención a población migrante representados en el encuentro, respecto al total de asistentes. 	
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2027)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; otras áreas implicadas; asociaciones y entidades del tercer sector.

9.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Objetivo general: Fomentar la participación social y comunitaria de la población migrante promoviendo el asociacionismo, la dinamización intercultural de los barrios y la incorporación activa de la diversidad cultural en la vida comunitaria y cultural de la ciudad, reforzando la cohesión social y la convivencia intercultural en el municipio.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el tejido asociativo de personas migrantes y su capacidad de participación en la vida pública y comunitaria del municipio.
- Activar recursos e infraestructuras de proximidad para la participación y cohesión en los barrios.
- Impulsar la convivencia y la interacción intercultural en los barrios, así como en la vida social y cultural de Almería.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES			
Programa de fomento del asociacionismo y participación de la población migrante			
DESCRIPCIÓN	<p>Desarrollo de un programa municipal orientado a fortalecer el asociacionismo de las personas migrantes y su participación en la vida social y comunitaria de la ciudad, promoviendo la consolidación de un tejido asociativo diverso, autónomo y activo en los espacios de participación municipal en un doble sentido:</p> <p>Formación y asesoramiento para la creación, gestión y el fortalecimiento de asociaciones, facilitando apoyo técnico en aspectos como la constitución de entidades, la gestión administrativa, el acceso a recursos municipales o la elaboración de proyectos comunitarios.</p> <p>Incorporación de acciones formativas dirigidas a asociaciones de personas migrantes y líderes comunitarios, orientadas a reforzar sus capacidades de participación en la vida pública. Estas acciones podrán abordar cuestiones como el funcionamiento de la administración local, los mecanismos de participación ciudadana, el liderazgo comunitario o el desarrollo de iniciativas sociales en el ámbito local.</p>		
INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de asociaciones, colectivos o participantes en acciones de formación, asesoramiento o acompañamiento en el marco del programa. - N.º de sesiones realizadas, desagregadas por barrios. - % de variación en el número de asociaciones de personas migrantes o entidades comunitarias de base migrante activas en el registro municipal. 		
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; asociaciones y entidades del tercer sector.
Habilitación de espacios sociales polivalentes			
DESCRIPCIÓN	<p>Rehabilitación y reconversión de edificios en desuso de propiedad autonómica, en colaboración con la JdA (Delegación Territorial de Fomento en Almería (AVRA), en barrios vulnerables de Almería ciudad como El Puche, La Chanca, El Zapillo y Los Ángeles.</p> <p>Espacios habilitados como centros comunitarios polivalentes, incluyendo el “Espacio Indalo”, dedicados al encuentro intercultural, el fomento de la actividad asociativa vecinal y el desarrollo de programas recreativos, educativos y formativos que promuevan la participación y cohesión social.</p>		
INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de espacios sociales polivalentes habilitados o puestos en funcionamiento en el marco del V Plan. - N.º de barrios o zonas de intervención que cuentan con espacio comunitario polivalente. 		



			- N.º de actividades, programas o iniciativas comunitarias desarrolladas anualmente en los espacios habilitados, desagregado por espacio y barrio. - Tasa (%) de utilización de los espacios polivalentes en este tipo de iniciativas.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Urbanismo y Vivienda; Delegación Territorial de Fomento de Andalucía;

Programación de actividades comunitarias e interculturales en los barrios

DESCRIPCIÓN	<p>Programación periódica (anual y semestral) de actividades comunitarias e interculturales en los barrios como instrumento de activación de los recursos previstos en esta Línea Estratégica y su movilización en favor de la convivencia intercultural, motivando su uso efectivo y continuado en el territorio. Su materialización, seguimiento y evaluación descansa en el Consejo Local de Migración, en colaboración con asociaciones vecinales, asociaciones migrantes, entidades del tercer sector y las áreas municipales implicadas.</p> <p>La finalidad es generar espacios compartidos de relación, convivencia e intercambio desde un enfoque intercultural y que no solo sirva como punto de encuentro entre población autóctona y migrante, sino como espacio de reconocimiento mutuo y superación de prejuicios, fortaleciendo los lazos vecinales. Incluirá, entre otros, actividades deportivas comunitarias, talleres prácticos de convivencia y uso de recursos, actividades lúdicas (teatro, música, celebraciones...) y educativas dirigidas a menores y jóvenes, etc.</p> <p>Se favorecerán fórmulas de colaboración/consulta para la programación y ejecución de las actuaciones. En este marco, las efemérides vinculadas a la diversidad cultural, la convivencia y los derechos de las personas migrantes se integrarán como hitos de activación comunitaria, evitando su desarrollo como actuaciones aisladas y favoreciendo su conexión con los procesos y dinámicas de los barrios.</p>
-------------	---

INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de programaciones comunitarias/interculturales desarrolladas anualmente, desagregado por barrios. - N.º de entidades participantes por actividad desarrollada en el marco de la programación comunitaria e intercultural. - N.º de asistentes en las actuaciones comunitarias e interculturales realizadas. - % de actividades desarrolladas con asociaciones vecinales, asociaciones migrantes, entidades sociales u otros agentes comunitarios en su diseño u organización.
---------------------------	--

TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; asociaciones y entidades del tercer sector.
-----------------	-------------------	--------------------------------	---

Incorporación de la diversidad en la agenda cultural y festiva de la ciudad

DESCRIPCIÓN	<p>Incorporar progresivamente la diversidad y riqueza intercultural del municipio en la programación festiva y cultural, por una doble vía:</p> <p>Promoción de la participación de asociaciones de personas migrantes y de distintas comunidades culturales en las actuaciones culturales y celebraciones organizadas o apoyadas por el Ayuntamiento, favoreciendo la presencia de propuestas artísticas, musicales, gastronómicas o festivas vinculadas a distintas tradiciones en el marco de la programación cultural habitual de la ciudad.</p> <p>Favorecer y apoyar las iniciativas culturales de entidades y comunidades en los barrios, garantizando que amplifiquen su alcance. En este sentido, se promoverá la participación de colectivos y asociaciones comunitarias en eventos culturales y festividades municipales como carnavales, fiestas locales,</p>
-------------	---

		ferias, centros culturales, etc., facilitando espacios para la difusión de manifestaciones culturales diversas.
INDICADORES DE RESULTADOS		- N.º de actividades, eventos o programaciones culturales/festivas municipales que incorporan actividades o tradiciones de colectivos migrantes. - % de la programación cultural y festiva municipal que incorpora contenidos, actividades o participación asociada a la diversidad cultural. - N.º de asociaciones, colectivos o comunidades culturales participantes en la programación cultural y festiva municipal.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; asociaciones y entidades del tercer sector.

9.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6. SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

Objetivo general: Promover una cultura de convivencia intercultural, valorización, respeto y solidaridad en la sociedad almeriense, con especial arraigo en los barrios, a través de actuaciones de sensibilización, educación intercultural y difusión de recursos, información, valores y activos culturales. La prevención de prejuicios, estereotipos y discursos discriminatorios o deshumanizadores focalizados en el hecho migratorio y/o la población migrante.

Objetivos específicos:

- Afianzar la sensibilización y la mirada intercultural entre la ciudadanía almeriense, con especial dedicación a los barrios.
- Prevenir y luchar contra la discriminación que se sustenta en la generación de estereotipos, prejuicios y discursos deshumanizadores y de odio.
- Promover la educación intercultural entre menores y jóvenes.
- Mejorar el conocimiento y la accesibilidad de la población de origen migrante a los recursos, servicios y actuaciones que se desarrollan en materia de migración, así como de los servicios y recursos esenciales.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	
Integración de efemérides en la dinamización y sensibilización intercultural	
DESCRIPCIÓN	Reorientación de la celebración de efemérides vinculadas a la diversidad cultural, la convivencia y los derechos de las personas migrantes (Día Internacional de las Personas

			<p>Migrantes, Día contra el Racismo, entre otros) para superar su carácter puntual y simbólico, convirtiéndolas en instrumentos de sensibilización, participación y dinamización comunitaria con impacto real en el territorio.</p> <p>Bajo liderazgo del Consejo Local de Migración y en el marco de la programación de actividades comunitarias e interculturales en los barrios, se integrarán las efemérides como hitos que refuercen y las dinamicen. Se promoverán formatos participativos y que favorezcan la interacción entre población autóctona y migrante, incorporando actividades culturales, educativas, deportivas y de diálogo que aborden problemáticas reales como los prejuicios o la discriminación. Se impulsará la implicación activa del tejido asociativo y de referentes comunitarios en el diseño y desarrollo de las actuaciones, favoreciendo enfoques diversos y arraigados a los territorios.</p>
INDICADORES DE RESULTADOS			<ul style="list-style-type: none"> - N.º total de actuaciones asociadas a efemérides que se celebran como parte de la agenda cultural y comunitaria. - % de actuaciones desarrolladas en torno a efemérides que se insertan en programaciones comunitarias frente al total de actuaciones vinculadas a efemérides.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; asociaciones y entidades del tercer sector.
Campañas de sensibilización social frente a estereotipos y discursos de odio			
DESCRIPCIÓN			<p>Desarrollo de campañas municipales de sensibilización anual, dirigidas al conjunto de la ciudadanía y con el objetivo de promover una visión positiva y realista de la diversidad cultural, favoreciendo actitudes de respeto, convivencia y reconocimiento mutuo entre la población migrante y autóctona. Estas campañas se difundirán a través de distintos canales municipales (espacio público, medios locales, redes sociales, centros educativos y equipamientos municipales).</p> <p>Las campañas incorporarán contenidos basados en la realidad local y orientados a desmontar estereotipos, prejuicios y percepciones erróneas asociadas al hecho migratorio, al tiempo que contribuirán a prevenir la difusión de discursos racistas, xenófobos o de odio, promoviendo valores de convivencia, igualdad y respeto a los derechos humanos en el conjunto de la sociedad almeriense.</p>
INDICADORES DE RESULTADOS			<ul style="list-style-type: none"> - N.º de campañas municipales de sensibilización desarrolladas anualmente en materia de diversidad cultural, convivencia y prevención de discriminación. - N.º de canales, soportes o espacios de difusión activados por campaña (espacio público, redes, medios, centros educativos, etc.), desagregados por tipología. - Alcance estimado de las campañas municipales de sensibilización.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud.
Programa municipal de sensibilización intercultural educativa en ámbitos escolares y recreativos			
DESCRIPCIÓN			<p>Programas anuales de sensibilización intercultural dirigidos a menores y jóvenes en, desarrollado principalmente en centros educativos, instalaciones deportivas municipales y programas de escuelas de verano o de conciliación. Este programa se articulará mediante talleres y actividades educativas sobre diversidad cultural, migraciones y convivencia intercultural, incorporando metodologías participativas y lúdicas adaptadas a diferentes edades y contextos. Las actuaciones se implementarán de forma periódica a lo largo del curso escolar y durante los periodos vacacionales, en coordinación con las áreas municipales competentes en educación, deportes y servicios sociales.</p>
INDICADORES DE RESULTADOS			<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades realizadas, desagregadas por centro educativo o espacio. - N.º de jóvenes y menores participantes por actividad desarrollada en centros educativos o espacios.



		- % de centros educativos que realizan sesiones o actuaciones de sensibilización respecto al total de centros de Educación Primaria y Secundaria.	
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; asociaciones y entidades del tercer sector.
Difusión del V Plan, recursos y servicios municipales			
DESCRIPCIÓN	<p>Elaboración de estrategias anuales de difusión acerca de los recursos disponibles para la población migrante y las medidas a poner en marcha del V Plan, los recursos sociales generales en la localidad, servicios o actuaciones municipales relevantes (SSOO, salud...) considerando siempre distintos medios y soportes (físicos y digitales), así como la diversidad lingüística presente entre la población de origen migrante que reside en Almería.</p> <p>Esta actuación se vincula a la realización de material informativo estandarizado y busca favorecer la comunicación para el acceso a los recursos y el impacto del V Plan de Migración.</p>		
INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de estrategias o planes anuales de difusión implementados en relación con recursos, servicios municipales y actuaciones del V Plan. - N.º de canales o soportes de difusión utilizados para la comunicación de recursos y actuaciones (digitales, físicos, comunitarios, institucionales, etc.). - Alcance estimado de las campañas/actuaciones de difusión del V Plan. 		
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; asociaciones y entidades del tercer sector.



10. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para el V Plan de Migración (2026–2030) conlleva una lógica transversal e interáreas, de acuerdo con la distribución de competencias que configura la administración municipal. Es decir, el aporte estimado para la consecución efectiva de este Plan no se limita a su dotación presupuestaria, sino que se completa a través de la aportación directa o indirecta realizada en el conjunto de áreas municipales que intervienen, en virtud de sus funciones y recursos gestionados, en la integración, el bienestar o en la atención administrativa directa con la población migrante (Servicios Sociales, Cultura, Deporte, Igualdad, entre otras). Cada área incorpora anualmente los recursos necesarios para ejecutar las actuaciones que le corresponden - incluyendo servicios estructurales y programación comunitaria-, con el compromiso de asegurar la continuidad del gasto y de ajustar su dotación cuando el diagnóstico y la evaluación evidencien nuevas necesidades.

La previsión presupuestaria correspondiente a un año de ejercicio se ha formulado tomando en consideración exclusiva el coste directo asociado a las actuaciones específicas del Plan, excluyéndose de dicho cómputo los gastos de funcionamiento municipal general o relativos al mantenimiento del personal estructural, equipamientos, suministros y demás costes indirectos, al encontrarse integrados en la gestión ordinaria del Ayuntamiento. Como aproximación, se contemplan el total de actuaciones, independientemente de que no todas sean desarrolladas paralelamente o computadas a los mismos años de ejecución. A continuación, se presenta la estimación presupuestaria, con el objeto de establecer una referencia económica inicial que facilite la planificación, coordinación entre áreas municipales y seguimiento de la ejecución financiera.

LÍNEA 1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL ACCESO A DERECHOS	
1. Encuentro municipal sobre acceso a derechos y trámites administrativos de la población migrante	3.000,00 €
2. Elaboración de material informativo estandarizados y multilingüe	6.000,00 €
3. Sesiones públicas de información y orientación administrativa	1.500,00 €
LÍNEA 2. MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LOS RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPAL	
4. Refuerzo de la mediación intercultural y lingüística en los servicios y recursos municipales	25.000,00 €
5. Protocolo interno de derivación y para solicitud de mediación y traducción intercultural	1.500,00 €
6. Sistematización del Programa de Intervención Comunitaria y del Programa de Cobertura Básica *	2.000,00 €
7. Reorientación del Programa de Seguimiento a Familias Migrantes	500,00 €
LÍNEA 3. INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
8. Programa mixto de formación y empleo: Mediación Comunitaria/Intercultural **	25.000,00 €
9. Mejora de la gestión del Centro Municipal de Acogida *	3.000,00 €
10. Programa de competencias básicas y orientación sociolaboral ***	15.000,00 €
LÍNEA 4. GOBERNANZA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	

11. Consejo Local de Migración	0,00 €
12. Protocolo de actuación y derivación municipal *	2.000,00 €
13. Línea municipal de apoyo al tejido asociativo migrante y proyectos de inclusión e interculturalidad	17.000,00 €
14. I Encuentro Técnico-Formativo entre personal municipal y entidades sociales *	4.000,00 €
LÍNEA 5. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
15. Programa de fomento del asociacionismo y participación de la población migrante	1.500,00 €
16. Habilitación de espacios sociales polivalentes	6.000,00 €
17. Programación de actividades comunitarias e interculturales en los barrios *	5.000,00 €
18. Incorporación de la diversidad en la agenda cultural y festiva de la ciudad *	3.000,00 €
LÍNEA 6. SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	
19. Integración de efemérides en la dinamización y sensibilización intercultural	1.500,00 €
20. Campañas de sensibilización social frente a estereotipos y discursos de odio	6.000,00 €
21. Programa municipal de sensibilización intercultural educativa en ámbitos escolares y recreativos *	8.000,00 €
22. Difusión del V Plan, recursos y servicios municipales	2.000,00 €

*En el marco de colaboración y programación de otras áreas.

**En coordinación con el Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento. Cofinanciado a través de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva de la Junta de Andalucía para el desarrollo de programas mixtos de formación y empleo.

*** Financiable a través de convenios y subvenciones.



11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

11.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El seguimiento y la evaluación constituyen elementos determinantes para asegurar que el V Plan Municipal de Migración se implemente con eficacia, mantenga la coherencia interáreas y produzca resultados verificables en términos de inclusión social, mejora del acceso a derechos, fortalecimiento de la convivencia intercultural y reducción de barreras estructurales que afectan a la población migrante. En este sentido, el Plan incorpora un modelo de evaluación continuo, participativo y orientado a la evidencia, concebido no solo para medir el grado de ejecución de las actuaciones previstas, sino también para facilitar el aprendizaje institucional y la mejora continua de la intervención municipal a lo largo de todo el periodo de vigencia.

El sistema de seguimiento y evaluación se guiará por tres principios operativos:

1. **Continuidad y retroalimentación**, mediante un proceso periódico que permita identificar desviaciones, dificultades de implementación, cuellos de botella y oportunidades de ajuste, facilitando la adopción de medidas correctoras o adaptativas cuando resulte necesario.
2. **Participación**, integrando al Consejo Local de Migración y, cuando proceda, a entidades colaboradoras, asociaciones de personas migrantes y áreas municipales implicadas, con el fin de incorporar una perspectiva plural sobre la ejecución del Plan y reforzar la legitimidad y adecuación de la acción pública.
3. **Enfoque mixto y continuo**, combinando indicadores cuantitativos de ejecución, cobertura, participación, acceso a recursos y activación de servicios, con evidencias cualitativas procedentes de la valoración de profesionales, entidades y personas participantes, así como del análisis de barreras, necesidades emergentes y factores facilitadores detectados durante la implementación.

Con carácter anual, durante el primer semestre de cada ejercicio, se elaborará un informe de seguimiento que recoja el avance de las líneas estratégicas, el grado de cumplimiento de indicadores, las incidencias detectadas, las principales evidencias recogidas y las propuestas de mejora operativa, de manera que la planificación anual pueda ajustarse con criterios objetivos y actualizados. Al cierre del periodo de vigencia del Plan, se realizará una evaluación final que sintetice los resultados globales alcanzados, identifique aprendizajes institucionales y formule recomendaciones para el siguiente ciclo de planificación.

De forma complementaria, se habilitarán mecanismos de contraste y recogida de información cualitativa a través del Consejo Local de Migración y otros espacios de participación o coordinación técnica vinculados al Plan, garantizando que la evaluación incorpore la experiencia y valoración de los distintos agentes implicados y contribuya a orientar con mayor precisión la toma de decisiones futuras.

11.2. CONSEJO LOCAL DE MIGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA

El Consejo Local de Migración de Almería se configura como el principal órgano municipal de participación sectorial de las personas mayores en los asuntos públicos locales. Adscrito al Excmo. Ayuntamiento de Almería, es un órgano colegiado y de carácter consultivo, con autonomía para su funcionamiento interno, creado por acuerdo del Pleno Municipal el 20 de enero de 2005 conforme a lo establecido en el artículo 131 y 139 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de participación Ciudadana.

Desde la perspectiva de la gobernanza del sistema local de políticas en materia de migración, el Consejo Local de Migración actúa como un mecanismo esencial para la implementación, seguimiento y mejora de las estrategias municipales orientadas a favorecer la inclusión social, la convivencia intercultural y la mejora de la calidad de vida de la población migrante, constituyéndose como un espacio de interlocución estructurada entre la Corporación municipal y los distintos agentes sociales e institucionales implicados en este ámbito.

En términos operativos, articula la participación mediante una composición plural que integra representación política municipal, representación institucional de otras administraciones públicas, organizaciones sindicales, entidades del tercer sector, asociaciones y tejido asociativo vinculado a la realidad migratoria, junto con la correspondiente Secretaría técnica municipal. Esta configuración permite incorporar a la planificación y seguimiento de las políticas municipales una visión diversa y especializada sobre las necesidades, problemáticas y oportunidades vinculadas a la población migrante residente en el municipio.

El Consejo debe funcionar como un órgano efectivo de coordinación, participación y rendición de cuentas, garantizando la trazabilidad de sus acuerdos, propuestas y actuaciones mediante actas, memorias y sistemas de seguimiento vinculados al desarrollo del Plan. En el ámbito de la planificación estratégica, constituye el principal espacio de referencia para el seguimiento participativo del V Plan Municipal de Migración, facilitando el contraste periódico de su ejecución, la validación de informes de seguimiento, la identificación de necesidades emergentes y la formulación de propuestas de ajuste o mejora durante su periodo de vigencia.

Su valor añadido se proyecta también como foro de escucha activa, deliberación técnica y articulación de trabajo en red entre administraciones, recursos municipales y entidades sociales, favoreciendo la coordinación operativa, la detección temprana de problemáticas y la construcción compartida de respuestas ante los retos que plantea la realidad migratoria en el municipio.



12. CRONOGRAMA



13. GUÍA DE RECURSOS

13.1. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

NOMBRE DEL RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
CCSS Rambla Belén-Amatisteros		C. Ópalo, S/N cssramblabelenamateros@aytoalmeria.es 950 236 200 Horario de atención: 9:00-14:00 Ctra. Doctoral, S/N
CCSS Nueva Andalucía	Atención a la población del municipio de Almería a través de cuatro centros de servicios sociales comunitarios, se informa de los recursos sociales existentes del servicio público de servicios sociales, así como de los recursos de otros sistemas de protección social. Se valoran las necesidades sociales de personas, familias y grupos, se prescriben los recursos necesarios y adaptados a las necesidades sociales detectadas, se orienta y se asesora, se deriva a recursos especializados, y se planifican y desarrollan proyectos de intervención social.	cssnuevaandalucia@aytoalmeria.es 950 226 183 Horario de atención: 9:00-14:00 C. Chafarinas, 3
CCSS Casco Antiguo		csscascoantiguo@aytoalmeria.es 950 270 511 Horario de atención: 9:00-14:00 Plaza de Colón, S/N
CCSS Ciudad Jardín-Levante		cssciudadjardin@aytoalmeria.es 950 276 668 Horario de atención: 9:00-14:00

13.2. CENTROS MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ALMERÍA

NOMBRE DEL RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
Centro Municipal de Acogida	Recurso municipal para la atención a situaciones excepcionales de sinhogarismo o emergencia social. Cuenta con distintos perfiles profesionales (Trabajo Social, Psicología, TASOC...) y servicios (corta estancia, larga estancia, módulos familiares, Unidad de Emergencia de calle, cocina, dormitorios...). Actualmente integra 87 plazas mixtas	Abierto 24 horas 04007 Almería 950220094 cacogida@aytoalmeria.es

13.3. RECURSOS PARA POBLACIÓN MIGRANTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (SSPA)

NOMBRE DEL RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
--------------------	--------------------------	----------

Salud Responde (SAS)	Acceso multicanal 24/7 para información y gestiones sanitarias y administrativas del SAS.	955 545 060
Emergencias Sanitarias (EPES – 061)	Emergencias sanitarias.	061
Emergencias Andalucía	Emergencias generales (incluye activación de recursos sanitarios, sociales y de seguridad).	112
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Promoción e integración social de migrantes residentes y empadronados en el territorio andaluz. Asistencia en a migrantes, retornados y población andaluza desplaza por trabajos de temporada.	C. de las Tiendas, 12 04003 Almería 950 00 61 00 delegación.al.cipsc@juntadeandalucia.es

13.4. RECURSOS PARA POBLACIÓN MIGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

NOMBRE DEL RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
Violencia de género – Servicio 016 (Ministerio de Igualdad)	Información y asesoramiento a víctimas de violencia de género (relevante también en mujeres mayores). Incluye canales complementarios (online/WhatsApp).	016
Oficina de Extranjería	Gestión de autorizaciones de residencia, expedición de NIE y TIE, certificados de registro de ciudadanía de la Unión Europea, procedimientos de reagrupación y residencia de familiares comunitarios, así como la tramitación de renovaciones, arraigo, cartas de invitación y otra documentación asociada a procesos de regularización y movilidad internacional.	C. Marruecos, 1 04009 Almería Horario de atención: 8:30 - 14:30 15:30 - 19:30 950 75 93 00 huella.almeria@seap.minhap.es ; cita.almeria@seap.minhap.es
Guardia Civil: Unidad de atención al Inmigrante - EDATI	Informar de derechos, así como atender o canalizar demandas en materia de seguridad, facilitar la tramitación de la documentación de estancia o residencia en España y velar por el cumplimiento que regula la contratación laboral.	062

13.5. RECURSOS DE ENTIDADES SOCIALES Y ONG (CON PRESENCIA/ACTIVIDAD EN ALMERÍA)

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
Cruz Roja	Acompañamiento, apoyo psicosocial, intervención comunitaria y programas de proximidad con centro de estancia y acogida. Mediación intercultural. Gestión y tramitación de documentación.	Parque Nicolás Salmerón, 28 04002 Almería 950 25 71 66 almeria@cruzroja.es
Cáritas Diocesana de Almería	Atención social, acompañamiento y apoyo a situaciones de vulnerabilidad.	C. Alcalde Muñoz, 10 04004 Almería 950 23 11 33 info@caritasalmeria.org
Fundación Almería Acoge	Primera acogida y trabajos en asentamientos, formación en lengua y cultura española, programas	C. Largo Caballero, 52 04008 Almería



	de inserción laboral, asesoramiento jurídico-documental y acogida de emergencia.	C. Largo Caballero, 52 04008 Almería 612 53 35 37 (Documentación y asesoramiento jurídico) 632 48 05 35 (Educación y asesoramiento laboral) 604 80 63 35 (Emergencia) almeria@acoge.org
ACCEM Asociación Comisión Católica de Española de Migración	Programas de acompañamiento, acogida e intervención social con personas refugiadas, migrantes, sin hogar. Protección internacional y humanitaria o de menores no acompañados.	Cjón. del Amor, 6 04005 Almería 950 23 73 42 almeria@accem.es
Convive Fundación CEPAIM	Servicios de atención e información general, administrativa y jurídica, empleo y formación.	C. Berenguel, 37 04004 Almería Horario de atención: lunes a jueves 9:30 - 14:00 677 46 68 41 almeria@cepaim.org
CODENAF Cooperación y Desarrollo en el Norte de África	Atención e intervención social con colectivos vulnerables y de atención integral para migrantes, mujeres inmigrantes y empleo. Cuenta con la Unidad Móvil de Traducción y Mediación Intercultural.	C. San Antón, 4 04002 Almería 950 27 31 95 codenafalmeria@codenaf.org
CEAR Comisión Española de Ayuda al Refugiado	Asistencia jurídica, laboral, psicológica de personas solicitantes, beneficiarias de protección internacional y migrantes vulnerables.	C. Séneca, 4 04001 Almería 950 96 86 26 http://cear.es/
ASALER Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados	Información y asesoramiento jurídico tanto a emigrantes retornados como a trabajadoras y trabajadores andaluces y sus familias desplazadas por trabajos de temporada. Banco de alimentos y bolsa de vivienda. Servicio de orientación laboral.	Plaza Calderón. 4 (1º C) 04003 Almería 950 27 49 34 609 05 68 86 asaler@asaler.es
MPDL Movimiento por la paz, el desarme y la libertad	Actuaciones de sensibilización, desarrollo, cooperación, movilización y acción social en España. Asesoramiento jurídico.	C. José Artés de Arcos, 34 (oficina b) 04004 Almería 950 26 33 52 610 52 28 25 almeria@mdpl.org almeria.juridico@mdpl.org
Asociación Nacional Sara Allut Plata	Ayuda directa a mujeres, niñas y niños de países en desarrollo, especialmente África.	Sin sede física 950 53 25 39 contacto@asociacionsaraallutplata.es
Asociación de Colombianos de Almería "Almería para Todos"	Servicios de asesoría legal, formación y capacitación, junto al acompañamiento en materia de inserción laboral y acceso a los Servicios Sociales Comunitarios.	C. Sergio Leone, 5 04007 Almería 950 55 16 88 asocolomalmeria@hotmail.com
Asociación de Investigadores y Estudiantes Mediterráneos-Sur de Almería AEMSA	Actividades para favorecer la integración y convivencia intercultural entre sus socios y la sociedad almeriense, promoviendo el apoyo académico y social, la difusión de su cultura de origen y la realización de actividades socioculturales y deportivas.	Ctra. Sacramento s/n 04120 La Cañada/Almería 632 88 62 59 mmm076@inlumine.ual.es
Asociación "Nueva Bayyana"	Actividades de formación, orientación sociolaboral, apoyo comunitario y promoción cultural. Asesoramiento y acompañamiento en el acceso a recursos.	Avda. Andalucía 04250 Pechina (Almería) rachanavarro@gmail.com
Asociación Plurinacional de Bolivianos en Almería	Mantenimiento de los vínculos culturales de la población boliviana residente en la provincia, promoviendo actividades culturales, festivas y de	C. Calzada de Castro, 2 (2º A) 04006 Almería 643 80 49 96



	participación social que favorecen la convivencia intercultural y el fortalecimiento del tejido asociativo migrante.	asoc.plurinacional.almeria@gmail.com
Asociación de Mujeres Búlgaras en Almería "Rosablanca"	Promoción de la participación social de las mujeres búlgaras, mantenimiento, difusión de la cultura búlgara y fortalecimiento de la convivencia intercultural en Almería. Actividades culturales, educativas y de sensibilización.	C. Lentisco, 24 04007 Almería No consta pavlina.kostova@yahoo.es
Asociación Ítaca	Intervención socioeducativa con menores en contextos de vulnerabilidad social en El Puche. Programas de acompañamiento educativo, dinamización comunitaria, participación juvenil, mediación o apoyo a familias en riesgo de exclusión.	C. Mar de Alborán, s/n 04009 Almería 632 07 55 01 direccion@asociacionitaca.org
MZC Asociación Mujeres en Zona de Conflicto	Programas de intervención social, atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, sensibilización, formación, prevención de la trata y explotación sexual, así como acciones de inclusión social dirigidas a población migrante y otros colectivos en riesgo de exclusión.	C. Obispo Orberá, 42 (1ªA) 04004 Almería 950 10 05 46 almeria@mzc.es
Asociación AFIM21	Programas de estimulación neurocognitiva, apoyo educativo, inclusión social y promoción de habilidades socioemocionales a través del juego; con especial atención de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.	C. Doctor Barraquer, 18-20 04005 Almería 640 36 30 21 asocacionafim21@gmail.com



BIBLIOGRAFÍA



APDHA. (2025a). *Los Derechos Humanos en la Frontera Sur. Las Fronteras Internas en Andalucía: Las vulneraciones de derechos en los asentamientos de Huelva y Almería*. Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía. <https://www.apdha.org/wp-content/uploads/2025/01/Informe-Frontera-Sur-2025-DEF-.pdf>

APDHA. (2025b). *Informe Pobreza Sur. Sin hogar e invisibles a la vista de todos*. Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía. <https://www.apdha.org/wp-content/uploads/2025/12/PS25.pdf>

Checa, J.C. y Arjona, Á. (2008). *Inmigrados al límite. Los barrios del Puche y las Doscientas viviendas (Almería)*. Junta de Andalucía: Consejería de Gobernación y Políticas migratorias. https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1_1983_inmigrados_al_limite-los_barrios_del_puche_y_las_doscientas_viviendas-almeria.pdf

Coordinadora de ONGD (2024). *Análisis comparado de sistemas integrales de cuidados en países referentes de la Unión Europea y América Latina y El Caribe*. Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2024/05/Estudio-cuidados_2024.pdf

Díaz, M. (2009). El Mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras? *Cuadernos de Relaciones Laborales*, (26) 2, pp: 71-89. <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0808220071A>

FEMP. (s.f). *Informe de la FEMP sobre el empadronamiento de inmigrantes*. http://femp.femp.es/CartaLocal/Front/Noticias/CL_ContentidoDetalle/_sYcniRvuy5kmTxMi3M8REmtFnM4ErNnLaxo-VouUc70

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (2025). *Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral que trabajan en Andalucía: Afiliaciones extranjeras según sexo y secciones de actividad, por provincia de trabajo*. Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ieca/areas/difusion/datos-temas.html>

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (2025). *Estadísticas de defunciones por causas de Andalucía. Defunciones por causa de muerte (categorías CIE 10^a), nacionalidad, grupo de edad y sexo*. Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ieca/areas/difusion/datos-temas.html>

Instituto Nacional de Estadística. (2025). *Censo Anual de Población 2021 – 2025. Resultados por municipios*. <https://ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=11555&capsel=11529>

Instituto Nacional de Estadística. (2025). *Censo anual de población (Educación y Relación con la actividad) 2021-2023. Resultados por municipios*.



https://ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176992&menu=resultados&idp=1254735572981#_tabs-1254736195811

Instituto Nacional de Estadística. (2025). *Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas (DIRCE). Empresas por municipio y actividad principal.* https://ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736160707&menu=resultados&idp=1254735576550

Instituto de las Mujeres. (2024). *Macroestudio. Trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: una aproximación cuantitativa.* Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/macroestudio-trata-explotacion-sexual-y-prostitucion-de-mujeres-una-aproximacion-cuantitativa/>

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2025a). *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2025.* Secretaría General Técnica. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:d2b43f52-a91a-4923-aae4-0eb10f35a3a2/seie-2025.pdf>

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. (2025b). *Estadística de las enseñanzas no universitarias. Alumnado matriculado. Curso 2024-2025 (datos avance).* <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/en/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/matriculado/2024-2025-da.html>

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. (2017). *Estadística de las enseñanzas no universitarias. Alumnado matriculado. Curso 2016-2017.* <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/en/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/matriculado/2016-2017-rd.html>

OBERAXE. (2023). *Situación de las personas migrantes y refugiadas en España: Informe Anual 2023.* Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia: Secretaría de Estado de Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. https://www.inclusion.gob.es/documents/1652165/4998667/INFORME_FISI_2023_accesible.pdf/eec715ec-0204-9f7f-9ed2-752b7e404a09?t=1719902353115

OBERAXE. (2024). *Situación de las personas migrantes y refugiadas en España: Informe Anual 2024.* Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia: Secretaría de Estado de Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. https://www.inclusion.gob.es/documents/6602794/6879681/INFORME_FISI_2024_accesible.pdf/c25a5af9-c42b-b01d-a213-fde48df23354?t=1752150741586



Observatorio de Desigualdad de Andalucía. (2025). *VI Informe "Migraciones y desigualdades sociales en Andalucía"*. Observatorio de las desigualdades de Andalucía.

https://observatoriodesigualdadandalucia.org/sites/default/files/oda_vi_informe_2025.pdf

Pahde, M. (2017). El trabajo doméstico y de los cuidados como “nicho laboral” para mujeres inmigrantes latinoamericanas en España. *Revista Ciencias y Humanidades, Vol. V (5), pp: 99-120.*

<https://doaj.org/article/0c566308a48e41029ce0d4565a641415>

Pumares, P. y González-Martín, B. (2022). La inserción laboral y residencial de los inmigrantes en Almería. *Mediterráneo Económico, 36, pp: 109-127.* <https://repositorio.ual.es/handle/10835/18304>

Ríos Marín, A. M. (2016). *Migraciones, Género y Salud: Un estudio antropológico de los procesos de salud e integración de mujeres inmigrantes extranjeras que ejercen la prostitución en la provincia de Almería*. Universidad de Granada.

<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/40274/24846867.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Servicio Estatal de Empleo. (2025). *Informe del mercado de trabajo de las Personas extranjeras. Estatal Datos 2025*. Observatorio de las Ocupaciones.

<https://sepe.es/HomeSepe/que-es-observatorio/informes-mercado-trabajo/ver-resultados.html?documentType=informes&tipo=2&periodo=anual&ambito=Nacional&tema=4>

Torres, F.J. (2022). Entre la exclusión y la convivencia multicultural. Panorámica regional de la inmigración en Andalucía. *Hábitat y Sociedad, 15, 45-66.*

<https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2022.i15.03>

Valenzuela, M. E., Scuro, M.L y Vaca, I. L. (2020). *Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina*. Serie Asuntos de Género N.1 158: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46537-desigualdad-crisis-cuidados-migracion-trabajo-domestico-remunerado-america>

Zhang, Qi. (2021). Un análisis de las mujeres chinas en España desde la perspectiva de género: el difícil equilibrio entre derechos y organización familiar. Universidad de la Laguna.

<https://portalciencia.ull.es/documentos/61e7ab5d4d35e37a243cc3ff?lang=en>



ANEXOS

ANEXO I. INDICADORES

Indicadores de la Línea 1. Información y orientación para el acceso a derechos

1.1 Encuentro municipal sobre acceso a derechos y trámites administrativos de la población migrante

N.º de instituciones, servicios, organismos y entidades participantes, desagregado por tipología	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las instituciones, servicios, organismos y entidades participantes en el Encuentro Municipal, diferenciando su adscripción o tipología institucional (p. ej., áreas municipales, administración general del Estado, cuerpos policiales, colegios profesionales, entidades sociales, asociaciones, otros organismos colaboradores), con el fin de medir el alcance interinstitucional de la convocatoria y el grado de diversidad de agentes implicados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Primer y segundo semestre del año, adscrito a la convocatoria del Encuentro.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Participación; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Listados de asistencia, actas del encuentro, convocatorias remitidas, documentación técnica derivada del evento.
N.º de barreras/incidencias identificadas y sistematizadas como resultado del Encuentro, desagregadas por tipología	
TIPO	Indicador de resultado.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y sistematización de las barreras, incidencias o problemáticas identificadas durante el desarrollo del encuentro y que sean recogidas formalmente en acta, memoria técnica o documento de conclusiones, clasificándolas por tipología (p. ej., barreras administrativas, déficits de coordinación interinstitucional, dificultades de acceso a información, incidencias procedimentales, barreras idiomáticas, problemas de derivación), con el objetivo de cuantificar y estructurar el diagnóstico compartido.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Primer y segundo semestre del año, adscrito a la convocatoria del Encuentro.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas, memorias técnicas, documentos de conclusiones, informes de sistematización del diagnóstico técnico derivado del Encuentro.
N.º de propuestas de mejora resultantes del Encuentro, desagregadas por tipología	
TIPO	Indicador de resultado.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las propuestas de mejora formuladas como resultado del encuentro y recogidas formalmente en la documentación de cierre, clasificándolas por tipología de propuesta (p. ej., mejora de coordinación, revisión procedimental, elaboración de materiales informativos, modificación de circuitos de derivación, propuestas formativas, actuaciones de sensibilización o acompañamiento), con el fin de medir la capacidad propositiva y operativa del espacio técnico.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Primer y segundo semestre del año, adscrito a la convocatoria del Encuentro.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas, memorias técnicas, documento de propuestas/resultados del encuentro.
% de propuestas de mejora formuladas en el encuentro e incorporadas total o parcialmente a actuaciones, protocolos, materiales o procedimientos municipales durante la vigencia del Plan	
TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de propuestas de mejora formuladas en el marco del Encuentro que hayan sido incorporadas total o parcialmente a actuaciones municipales, protocolos internos, materiales informativos, procedimientos de atención, circuitos de derivación u otros instrumentos de gestión durante la vigencia del Plan.



	La medición se obtendrá dividiendo el número de propuestas implementadas o parcialmente implementadas entre el total de propuestas formuladas, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Primer y segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Informes de seguimiento del Plan, actas del Consejo Local de Migración, protocolos o procedimientos aprobados, materiales elaborados, registros de actuaciones municipales.

1.2. Elaboración de material informativo estandarizados y multilingüe

N.º de idiomas y dialectos identificados para la traducción de materiales informativos según las necesidades detectadas

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Identificación, registro y cuantificación de los idiomas y dialectos priorizados para la traducción de materiales informativos en función de las necesidades lingüísticas detectadas en los servicios municipales, considerando para ello la información disponible en servicios de atención, mediación intercultural, intervención comunitaria y conocimiento técnico de entidades colaboradoras.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Primer semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud en coordinación con servicios municipales implicados y entidades colaboradoras.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Informes técnicos de necesidades lingüísticas, actas de coordinación técnica, documentos de planificación de materiales.

N.º de fichas informativas o materiales elaborados y validados por los servicios competentes, desagregado por trámite o recurso

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las fichas informativas, guías o materiales elaborados en el marco de la actuación y validados formalmente por los servicios municipales o unidades competentes responsables de cada, clasificándolos por trámite, servicio o recurso objeto de información (p. ej., padrón, servicios sociales, extranjería, ayudas municipales, escolarización, salud, vivienda).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Primer y segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Repositorio de materiales elaborados, documentos de validación técnica, registros de actualización documental, informes de seguimiento.

% de idiomas y dialectos que cuentan con material informativo disponible

TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de idiomas y dialectos previamente identificados que cuentan con, al menos, con un conjunto básico de materiales informativos traducidos y disponibles para su utilización o difusión, previamente definido de acuerdo con los servicios y trámites a cubrir. La medición se obtendrá dividiendo el número de idiomas/dialectos con materiales disponibles entre el total de idiomas/dialectos identificados como prioritarios, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Primer y segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud en coordinación con servicios municipales implicados y entidades colaboradoras.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Inventario/repositorio de materiales traducidos, registros de publicaciones, documentación de planificación lingüística.

1.3. Sesiones públicas de información y orientación administrativa

N.º de sesiones o acciones públicas desarrolladas	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número total de sesiones, encuentros, stands informativos o acciones públicas de información y orientación administrativa desarrolladas en el marco de la actuación, con independencia de su formato concreto, siempre que tengan como finalidad la información práctica sobre trámites, recursos o procedimientos administrativos de interés para la población migrante.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Memorias de actividad, registros de actuaciones, calendarios/programaciones, actas de ejecución
N.º de barrios o zonas de intervención en los que se desarrollan sesiones informativas, e identificados nominativamente	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de los barrios, zonas o ámbitos territoriales del municipio en los que se desarrollen sesiones o acciones informativas, incorporando identificación nominal de cada zona de intervención a efectos de seguimiento de la distribución territorial de la actuación.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Memorias de actividad, registros de actuaciones, programación territorial de actividades.
N.º de entidades sociales y asociaciones colaboradoras en la difusión o desarrollo de las sesiones	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las entidades sociales, asociaciones y otros agentes comunitarios que colaboren activamente en la difusión, organización, captación de participantes o desarrollo de las sesiones informativas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de coordinación, memorias de actividad, convenios o acuerdos de colaboración.

Indicadores de la Línea Estratégica 2. Mejora de los Servicios Sociales y recursos de atención municipal

2.1. Refuerzo de la mediación intercultural y lingüística en los servicios y recursos municipales

N.º de servicios, recursos o equipamientos municipales que incorporan apoyo estable de mediación intercultural y/o lingüística	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de los servicios o recursos municipales que disponen de apoyo estable de mediación intercultural y lingüística integrada en su operativa ordinaria, ya sea mediante asignación periódica de profesionales, franjas horarias fijas de atención, presencia programada o sistema estructurado de disponibilidad recurrente.



FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, en coordinación con las áreas/servicios receptores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Cuadrantes/asignaciones de mediación, registros de implantación del servicio, memorias de actividad o documentos de asignación y contratación.

N.º de perfiles de mediación incorporados

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de los perfiles de mediación intercultural y lingüística incorporados al dispositivo municipal de mediación, computando los distintos perfiles profesionales o colaborativos activados para la prestación del servicio y desagregándolos, cuando proceda, por idioma, dialecto o especialización funcional.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, en coordinación con las áreas/servicios receptores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Relación de profesionales/colaboradores adscritos al servicio, contratos, convenios o registros de colaboración.

N.º de demandas de servicio, desagregada por vía de solicitud

TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número total de solicitudes de mediación/intermediación lingüística recibidas en el periodo de medición, diferenciando la vía de entrada de la solicitud (p. ej., derivación interna de servicios municipales, solicitud directa de profesionales, activación por protocolo, solicitud extraordinaria u otras vías habilitadas).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, en coordinación con las áreas/servicios receptores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registro interno de solicitudes de mediación, protocolo de activación/derivación, base de datos del servicio.

% de demandas de mediación/intermediación lingüística atendidas sobre el total de demandas registradas

TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de demandas de mediación o intermediación lingüística efectivamente atendidas respecto del total de demandas registradas durante el periodo de medición. La medición se obtendrá dividiendo el número de demandas atendidas entre el total de demandas registradas, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, en coordinación con las áreas/servicios receptores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registro de solicitudes, base de datos de intervenciones realizadas, informes de actividad del servicio.

2.2. Protocolo interno de derivación y para solicitud de mediación y traducción intercultural

N.º de servicios, áreas o unidades municipales incorporadas al protocolo de derivación y solicitud

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de los servicios, áreas, unidades o dispositivos municipales formalmente incorporados al protocolo interno de derivación y solicitud de mediación, entendiéndose por tales aquellos que hayan sido integrados en el circuito operativo definido y dispongan de acceso efectivo a los mecanismos de actuación previstos por el protocolo.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.



RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, en coordinación las áreas/servicios receptores y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Protocolo aprobado, registros de implantación, listados de servicios adheridos, memorias de actividad.
N.º de demandas de mediación/intermediación lingüística registradas a través del circuito establecido	
TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las demandas de mediación tramitadas a través del circuito formal de derivación y solicitud establecido en el protocolo, con el fin de medir el grado de uso efectivo del instrumento por parte de los servicios municipales.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, en coordinación las áreas/servicios receptores y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registro interno de solicitudes/derivaciones, base de datos del servicio, sistema de seguimiento del protocolo.

2.3. Sistematización del Programa de Intervención Comunitaria y del Programa de Cobertura Básica

N.º de variables e indicadores comunes incorporados al sistema de registro de intervención comunitaria	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las variables, campos de información e indicadores comunes incorporados de forma estructurada al sistema de registro de intervención comunitaria y cobertura básica, para la sistematización homogénea de la información derivada de la atención e intervención desarrollada con población migrante.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, en coordinación las áreas/servicios receptores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Matrices de variables/indicadores, fichas de registro, bases de datos o herramientas de sistematización, documentación metodológica del sistema.
N.º de informes, diagnósticos o análisis elaborados a partir de la información sistematizada	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del n.º de informes, diagnósticos, análisis o productos técnicos elaborados utilizando la información sistematizada procedente de los programas de intervención comunitaria y cobertura básica, por tipo.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, en coordinación las áreas/servicios receptores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Informes técnicos elaborados, documentos de análisis, memorias de actividad, presentaciones o productos de explotación de datos.

2.4. Reorientación del Programa de Seguimiento a Familias Migrantes

N.º de familias atendidas en el marco del programa de seguimiento/reagrupación familiar	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número total de unidades familiares atendidas en el marco del programa de seguimiento a familias migrantes, objeto de intervención específica vinculada a procesos de reagrupación familiar, incorporación comunitaria o seguimiento intensivo conforme a los criterios del programa.



FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registro de casos, expedientes de intervención, bases de datos del programa.
% de familias atendidas con plan individualizado de intervención y seguimiento formalizado respecto al total de familias atendidas	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de unidades familiares atendidas en el marco del programa que cuentan con un plan individualizado de intervención y seguimiento formalmente definido, documentado y vinculado a objetivos de intervención concretos. La medición se obtendrá dividiendo el número de familias con plan individualizado formalizado entre el total de familias atendidas, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Expedientes de intervención, planes individualizados registrados, documentación técnica del programa.
% de unidades familiares atendidas con activación de recursos municipales, educativos, etc., durante la intervención, por tipo de recurso	
TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de unidades familiares atendidas en el marco del programa para las que, durante el proceso de intervención, se haya activado uno o más recursos municipales, educativos, sociales, deportivos, culturales o comunitarios, desagregando la información por tipología de recurso activado. La medición se obtendrá dividiendo el número de unidades familiares con activación efectiva de recursos entre el total de familias atendidas, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Expedientes de intervención, registros de derivación/activación de recursos, informes de seguimiento del programa.

Indicadores de la Línea Estratégica 3. Inclusión y bienestar social

3.1. Programa mixto de formación y empleo: Mediación Comunitaria/Intercultural

N.º de jóvenes que solicitan el programa	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número total de jóvenes que presentan solicitud de participación el programa mixto de formación y empleo en mediación comunitaria/intercultural, con independencia de que resulten finalmente admitidos, con el fin de medir el grado de interés y demanda del programa.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Primer semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registros de solicitudes presentadas, bases de datos de inscripción, expedientes de admisión.

% de jóvenes que completan el programa y obtienen la certificación

TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de participantes admitidos al programa que completan satisfactoriamente el itinerario formativo y práctico, obteniendo la certificación correspondiente. La medición se obtendrá dividiendo el número de participantes certificados entre el total de participantes admitidos/iniciados, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Primer semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registros de alumnado, actas de evaluación/certificación, memorias de ejecución del programa.

TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de servicios municipales, recursos públicos o entidades vinculadas al programa que incorporan perfiles formados a través del mismo en prácticas, bolsas de empleo, colaboraciones profesionales o procesos de selección durante el periodo de vigencia del Plan. La medición se obtendrá dividiendo el número de servicios/entidades que incorporan perfiles formados entre el total de servicios/entidades colaboradoras o potencialmente receptoras vinculadas al programa, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Primer semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Convenios/actas de prácticas, bolsas de empleo, registros de contratación/selección, memorias de seguimiento del programa.

3.2. Programa de competencias básicas y orientación sociolaboral
N.º de convenios / entidades colaboradoras que desarrollan actuaciones formativas del programa

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número de convenios formalizados y/o entidades colaboradoras activas que desarrollan actuaciones formativas en el marco del programa.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Convenios de colaboración, resoluciones de concesión/subvención, memorias de ejecución de entidades.

N.º de barrios que son objeto de las actuaciones formativas

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de los barrios o zonas de intervención del municipio en los que se desarrollan actuaciones formativas vinculadas al programa, incorporando identificación nominal de los territorios cubiertos.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Memorias de ejecución, programación territorial de actuaciones, informes de seguimiento del programa.

% de mujeres participantes sobre el total de personas inscritas en los programas



TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de mujeres inscritas en las actuaciones formativas desarrolladas respecto al total de personas participantes inscritas. La medición se obtendrá dividiendo el número de mujeres inscritas entre el total de personas inscritas, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Listados de inscripción/participación, memorias de ejecución, registros de seguimiento del programa.
% de participantes que completan las acciones formativas, respecto al total de inscritos	
TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de personas inscritas en las acciones formativas del programa que completan satisfactoriamente el itinerario, conforme a los criterios de finalización previamente establecidos para cada actividad. La medición se obtendrá dividiendo el número de participantes que completan la formación entre el total de personas inscritas, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registros de asistencia/finalización, memorias de ejecución, certificados de participación.

Indicadores de la Línea Estratégica 4. Gobernanza y coordinación institucional

4.1. Consejo Local de Migración

N.º de sesiones/reuniones del Consejo y de espacios de trabajo derivados celebrados (con acta) anualmente	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número total de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Local de Migración, así como de reuniones de comisiones, grupos de trabajo u otros espacios derivados formalmente constituidos en su seno, celebrados de manera efectiva contando con acta o documento formal de constancia.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y reuniones, convocatorias, calendarios de trabajo, memorias de actividad.
N.º de propuestas/acuerdos del Consejo registrados y trasladados a áreas municipales (para su tramitación/seguimiento)	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las propuestas, acuerdos, recomendaciones o iniciativas formalmente adoptadas en el seno del Consejo Local de Migración y trasladadas a las áreas municipales competentes para su valoración, tramitación, seguimiento o ejecución.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas del Consejo, registros de acuerdos, comunicaciones internas de traslado, informes de seguimiento.
% de entidades miembro asistentes sobre el total de entidades convocadas a las sesiones ordinarias del Consejo	
TIPO	Indicador de ejecución.



MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de entidades miembro asistentes a las sesiones del Consejo Local de Migración respecto al total de entidades formalmente convocadas a dichas sesiones. La medición se obtendrá dividiendo el número de entidades asistentes entre el total de entidades convocadas, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Listados de asistencia, convocatorias, actas de sesiones.
% de sesiones ordinarias del Consejo que incorporan espacios específicos de seguimiento, evaluación, propuesta o ejecución de actuaciones del V Plan en el O.D.	
TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de sesiones del Consejo Local de Migración cuyo orden del día incorpora de forma expresa puntos específicos destinados al seguimiento, evaluación, propuesta, validación o impulso de actuaciones vinculadas al V Plan Municipal de Migración. La medición se obtendrá dividiendo el número de sesiones ordinarias con dichos puntos incorporados entre el total de sesiones ordinarias celebradas, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Órdenes del día, actas de sesiones, memorias de seguimiento del Plan.

4.2. Protocolo de actuación y derivación municipal

N.º de entidades sociales, asociaciones y recursos externos participantes en la definición, validación o actualización del protocolo	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las entidades sociales, asociaciones, recursos externos y agentes colaboradores que participan de forma efectiva en los procesos de definición, revisión, validación o actualización del protocolo de actuación y derivación municipal, ya sea mediante reuniones técnicas, aportaciones formales, grupos de trabajo o mecanismos equivalentes.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud en colaboración las áreas implicadas y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de reuniones técnicas, listados de participación, borradores validados, documentación de trabajo colaborativo.
N.º de recursos, servicios y programas municipales y de entidades vinculados con población migrante que son incorporados al protocolo de actuación y derivación	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de los recursos, servicios, programas y dispositivos municipales o de entidades sociales vinculados con la atención, acompañamiento o intervención con población migrante que quedan formalmente incorporados al protocolo de actuación y derivación municipal.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud en colaboración las áreas implicadas y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Protocolo aprobado/actualizado, anexos de recursos incorporados, guía de recursos vinculados.



4.3. Línea municipal de apoyo al tejido asociativo migrante y proyectos de inclusión e interculturalidad

N.º de entidades beneficiarias de la convocatoria, desagregado por tipo de entidad	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las entidades beneficiarias de la convocatoria, desagregando la información por tipología de entidad (p. ej., asociaciones de personas migrantes, entidades del tercer sector, asociaciones vecinales, entidades comunitarias, otras organizaciones sin ánimo de lucro).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Resoluciones de concesión, expedientes de subvención, registros de beneficiarios.
% de proyectos subvencionados orientados a colectivos o ámbitos prioritarios definidos en el V Plan respecto al total	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de proyectos subvencionados que se orientan a colectivos, problemáticas o ámbitos de intervención considerados prioritarios en el V Plan Municipal de Migración, respecto del total de proyectos subvencionados en la convocatoria en materia de migración. La medición se obtendrá dividiendo el número de proyectos alineados con prioridades estratégicas del Plan entre el total de proyectos subvencionados, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Solicitudes/proyectos presentados, memorias técnicas de valoración, resoluciones de concesión.
N.º / importe anual destinado a subvenciones o líneas de apoyo vinculadas a proyectos de migración, interculturalidad e inclusión social	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación anual del número de subvenciones o ayudas concedidas y del importe económico total destinado a líneas de apoyo vinculadas con proyectos de migración, interculturalidad e inclusión social.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Presupuestos municipales, resoluciones de concesión, ejecución presupuestaria, memorias de subvenciones.
% de variación del importe ejecutado respecto al ejercicio base de inicio del V Plan	
TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo de la variación porcentual anual del importe efectivamente ejecutado en subvenciones o líneas de apoyo vinculadas a proyectos de migración, interculturalidad e inclusión social, respecto al ejercicio base correspondiente al inicio de vigencia del V Plan. La medición se obtendrá comparando el importe ejecutado en cada anualidad con el importe ejecutado en el ejercicio base, calculando la variación porcentual resultante.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Presupuestos ejecutados, liquidaciones presupuestarias, memorias económicas de seguimiento.

4.4. I Encuentro Técnico-Formativo entre personal municipal y entidades sociales

N.º de profesionales participantes en el encuentro técnico-formativo, por áreas y servicios

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número total de profesionales participantes en el encuentro técnico-formativo, desagregando la información por áreas municipales, servicios públicos, organismos o entidades de procedencia, con el fin de medir el alcance y capilaridad institucional de la actuación.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud en colaboración las áreas implicadas y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Listados de asistencia, inscripciones, actas o memorias del encuentro.

N.º de áreas, servicios, organismos o entidades representadas en el encuentro

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las áreas municipales, servicios públicos, organismos, recursos o entidades distintas representadas en el encuentro técnico-formativo (al menos una persona asistente).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud en colaboración las áreas implicadas y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Listados de asistencia, fichas de inscripción, memorias del encuentro.

Productos del I Encuentro (protocolo de actuación y derivación, acuerdos de colaboración, etc.)

TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y sistematización de los productos técnicos, acuerdos, herramientas, documentos operativos o compromisos formales resultantes del encuentro técnico-formativo, incluyendo protocolos, acuerdos de colaboración, documentos de trabajo, propuestas técnicas, circuitos de coordinación u otros instrumentos derivados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud en colaboración las áreas implicadas y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas, memorias técnicas, protocolos/documentos generados, acuerdos formalizados.

% de agentes sociales clave del sistema local de atención a población migrante representados en el encuentro, respecto al total de asistentes

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de agentes sociales, institucionales o comunitarios considerados clave dentro del sistema local de atención a población migrante representados en el encuentro técnico-formativo, respecto al total de agentes identificados como estratégicos para dicha red local. La medición se obtendrá dividiendo el número de agentes clave efectivamente representados entre el total de agentes clave previamente identificados, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud en colaboración las áreas implicadas y entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Listados de asistencia, mapa/relación de agentes clave del sistema local, documentación de convocatoria

Indicadores de la Línea Estratégica 5. Participación comunitaria

5.1. Programa de fomento del asociacionismo y participación de la población migrante

N.º de asociaciones, colectivos o participantes en acciones de formación, asesoramiento o acompañamiento en el marco del programa

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las asociaciones, colectivos, agrupaciones informales o personas participantes que toman parte en acciones de formación, asesoramiento técnico o acompañamiento desarrolladas en el marco del programa, diferenciando cuando proceda entre entidades/colectivos y participantes individuales.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Listados de asistencia/participación, registros de asesoramiento, memorias de actividad del programa.

N.º de sesiones realizadas, desagregadas por barrios

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las sesiones, talleres, encuentros formativos o acciones de acompañamiento grupal desarrolladas en el marco del programa, incorporando su desagregación territorial por barrios o zonas de intervención.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Programaciones de actividad, memorias de ejecución, registros de sesiones realizadas.

% de variación en el número de asociaciones de personas migrantes o entidades comunitarias de base migrante activas en el registro municipal

TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo de la variación porcentual en el número de asociaciones de personas migrantes o entidades comunitarias de base migrante activas e inscritas en el registro municipal, respecto al ejercicio base de inicio del V Plan. La medición se realizará comparando el número de entidades activas registradas en cada anualidad con el dato de referencia inicial, calculando la variación porcentual resultante.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registro Municipal de Asociaciones, bases de datos de participación ciudadana.

5.2. Programación de actividades comunitarias e interculturales en los barrios

N.º de programaciones comunitarias/interculturales desarrolladas anualmente, desagregado por barrios

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número de programaciones comunitarias e interculturales realizadas, entendiendo por tales los conjuntos planificados de actividades o actuaciones desarrolladas en un barrio o zona de intervención, incorporando desagregación territorial por barrio.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.



RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Programaciones anuales/semestrales, memorias de actividad, calendarios de actuaciones.
N.º de entidades participantes por actividad desarrollada en el marco de la programación comunitaria e intercultural	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número de participantes (entidades, asociaciones o vecinas y vecinos migrantes) en estas actuaciones.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Memorias de actividad, registros de control de participantes.
N.º de asistentes en las actuaciones comunitarias e interculturales realizadas	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del n.º de asistentes por actividad desarrollada. La medición se obtendrá con la estimación de asistentes.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registros de participación, memorias de actividad, bases de datos de seguimiento de actuaciones.
% de actividades desarrolladas con asociaciones vecinales, asociaciones migrantes, entidades sociales u otros agentes comunitarios en su diseño u organización	
TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de actividades desarrolladas que hayan contado con participación efectiva de asociaciones vecinales, asociaciones de personas migrantes, entidades sociales asociadas en su diseño, organización o ejecución. La medición se obtendrá dividiendo el número de actividades desarrolladas con participación comunitaria en su diseño u organización entre el total de actividades realizadas, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Memorias de actividad, actas de programación/organización, fichas técnicas de actividades, registros de colaboración.

5.3. Incorporación de la diversidad en la agenda cultural y festiva de la ciudad

N.º de actividades, eventos o programaciones culturales/festivas municipales que incorporan actividades o tradiciones de colectivos migrantes	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las actividades, eventos o programaciones culturales y festivas municipales que incorporan de forma expresa manifestaciones, actividades, expresiones artísticas, tradiciones o propuestas vinculadas a colectivos, comunidades o culturas de origen migrante.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.

RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Programaciones culturales y festivas municipales, memorias de actividad, fichas técnicas de eventos.
% de la programación cultural y festiva municipal que incorpora contenidos, actividades o participación asociada a la diversidad cultural	
TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de actividades, eventos o elementos programados dentro de la programación cultural y festiva municipal que incorporan contenidos, actividades, enfoques o participación vinculada a la diversidad cultural presente en el municipio. La medición se obtendrá dividiendo el número de actividades/programaciones con componente de diversidad cultural incorporado entre el total de actividades/programaciones culturales y festivas municipales, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Programación cultural/festiva anual, memorias de actividad, informes de seguimiento.
N.º de asociaciones, colectivos o comunidades culturales participantes en la programación cultural y festiva municipal	
TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las asociaciones, colectivos, comunidades culturales o agrupaciones de base comunitaria que participan activamente en el diseño, organización, colaboración o desarrollo de actividades integradas en la programación cultural y festiva municipal.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Programaciones de actividades, registros de colaboración, memorias de eventos, convenios o acuerdos de participación.

Indicadores de la Línea Estratégica 6. Sensibilización y comunicación intercultural

6.1. Integración de efemérides en la dinamización y sensibilización intercultural

N.º total de actuaciones asociadas a efemérides que se celebran como parte de la agenda cultural y comunitaria	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número total de actividades, actuaciones o iniciativas desarrolladas en torno a efemérides vinculadas a la diversidad cultural, la convivencia y los derechos de las personas migrantes que se integran formalmente en la agenda cultural, comunitaria o intercultural del conjunto del municipio.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Programaciones culturales/comunitarias, memorias de actividad, calendarios de actuaciones.
% de actuaciones desarrolladas en torno a efemérides que se insertan en programaciones comunitarias, frente al total de actuaciones vinculadas a efemérides	
TIPO	Indicador de ejecución.



MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de actuaciones vinculadas a efemérides que se desarrollan integradas en el marco de programaciones comunitarias e interculturales, frente al total de actuaciones realizadas en torno a dichas efemérides. Es decir, aquellas que van más allá de un acto público, campaña o acto aislado en el día. La medición se obtendrá dividiendo el número de actuaciones integradas en programaciones comunitarias entre el total de actuaciones vinculadas a efemérides, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Programaciones comunitarias, memorias de actividad, fichas técnicas de actuaciones, calendarios de eventos.

6.2. Campañas de sensibilización social frente a estereotipos y discursos de odio

N.º de campañas municipales de sensibilización desarrolladas anualmente en materia de diversidad cultural, convivencia y prevención de discriminación	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número de campañas de sensibilización desarrolladas durante cada anualidad con objeto de prevención de la discriminación, racismo, xenofobia o proliferación de discursos de odio.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Participación, Distritos y Juventud en colaboración con otras áreas implicadas.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Memorias de actividad, materiales de campaña, planificación anual de comunicación, expedientes de contratación/ejecución.
N.º de canales, soportes o espacios de difusión activados por campaña (espacio público, redes, medios, centros educativos, etc.), desagregados por tipología	
TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de los canales, soportes, medios o espacios de difusión activados en cada campaña de sensibilización, desagregando la información por tipología de soporte o canal empleado (p. ej., mobiliario urbano, redes sociales, medios de comunicación, centros educativos, equipamientos municipales, actividades presenciales, web).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Participación, Distritos y Juventud en colaboración con otras áreas implicadas.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Planes de medios, memorias de campaña, registros de difusión, materiales publicitarios.
Alcance estimado de las campañas municipales de sensibilización	
TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Estimación del alcance de las campañas de sensibilización desarrolladas, considerando el volumen de población expuesta o alcanzada a través de los distintos canales de difusión utilizados. La metodología de estimación deberá definirse previamente de forma homogénea, pudiendo incorporar métricas de audiencia, asistencia a actividades presenciales o cobertura territorial de soportes físicos.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Participación, Distritos y Juventud en colaboración con otras áreas implicadas.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Informes de campaña, métricas de redes sociales/web, datos de medios de comunicación, registros de asistencia, informes de empresas proveedoras.

6.3. Programa municipal de sensibilización intercultural educativa en ámbitos escolares y recreativos

N.º de actividades realizadas, desagregadas por centro educativo o espacio

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número total de talleres, sesiones, actividades educativas o actuaciones de sensibilización intercultural desarrolladas, incorporando su desagregación por centro educativo, instalación deportiva, escuela de verano, programa de conciliación u otro espacio de intervención.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Programaciones de actividad, memorias de ejecución, registros de actuaciones realizadas.

N.º de jóvenes y menores participantes por actividad desarrollada en centros educativos o espacios

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación del número de menores participantes en cada actividad o actuación desarrollada en el marco del programa, permitiendo obtener información individualizada de participación por sesión, centro o espacio de intervención.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Listados de asistencia, estimaciones de participación, memorias de actividad.

% de centros educativos que realizan sesiones o actuaciones de sensibilización respecto al total de centros de Educación Primaria y Secundaria

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de centros educativos de Educación Primaria y Secundaria del municipio en los que se desarrollan sesiones, talleres o actuaciones de sensibilización respecto al total de centros existentes en dichas etapas educativas. La medición se obtendrá dividiendo el número de centros participantes entre el total de centros de Educación Primaria y Secundaria del municipio, multiplicado por 100.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Participación Ciudadana, Programas, Distritos y Juventud; Área de Cultura, Educación y Tradiciones; Área de Familia, Inclusión e Igualdad; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registros de actuaciones en centros, relación municipal de centros educativos, memorias de actividad.

6.4. Difusión del V Plan, recursos y servicios municipales

N.º de estrategias o planes anuales de difusión implementados en relación con recursos, servicios municipales y actuaciones del V Plan

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de las estrategias, planes o programaciones anuales de difusión implementadas para la comunicación de recursos, servicios municipales, actuaciones o medidas vinculadas al V Plan Municipal de Migración.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Planes/estrategias de difusión, memorias de ejecución, documentación de campañas o actuaciones comunicativas.



N.º de canales o soportes de difusión utilizados para la comunicación de recursos y actuaciones (digitales, físicos, comunitarios, institucionales, etc.)

TIPO	Indicador de ejecución.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Registro y cuantificación de los distintos canales, soportes o medios utilizados en la difusión de recursos, servicios municipales y actuaciones vinculadas al V Plan, desagregando la información por tipología de soporte (digital, físico, comunitario, institucional u otros).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Planes de difusión, memorias de actividad, materiales de comunicación, registros de publicaciones/distribución.

Alcance estimado de las campañas/actuaciones de difusión del V Plan

TIPO	Indicador de impacto.
MÉTODO DE MEDICIÓN	Estimación del alcance de las campañas, actuaciones o estrategias de difusión vinculadas al V Plan y a la comunicación de recursos municipales, considerando el volumen de personas alcanzadas a través de los distintos canales y soportes utilizados. La metodología de estimación deberá definirse previamente de forma homogénea, pudiendo incorporar métricas de audiencia, distribución de materiales, asistencia a acciones presenciales o cobertura territorial de la difusión.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; Consejo Local de Migración; entidades sociales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Informes de campaña/difusión, métricas digitales, registros de distribución, memorias de actividad, informes de proveedores.

Han hecho posible este V Plan de Migración 2026-2030

María del Mar Vázquez Agüero

Alcaldesa de Almería

Oscar Bleda Parrado

Concejal Delegado de la Delegación de Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.

Nuria Palenzuela Ardila

Directora del Área de Familia e Integración Social.

Inmaculada C. Romero Cabrera

Responsable Gestión Integración Social

Consejo Local de Migración de Almería



ALMERÍA
CIUDAD